CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 01-2026-HRGDV



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Puntura Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darlin Lizbeth Calvo Chuco
MIEMBRO

BASES ADMINISTRATIVAS Y PERFILES DE PUESTOS PARA CONTRATACION DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS- TRANSITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

BASES ADMINISTRATIVAS Y PERFILES DE PUESTOS PARA CONTRATACION DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CASTRANSITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

CONCURSO PUBLICO CAS-TRANSITORIO N°001-2026-HRGDV-ABANCAY

PERIODO DICIEMBRE 2026

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega requiere contratar personal asistencial y administrativo bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, bajo la modalidad de **contrato determinado por necesidad transitoria**. Para tal efecto, se convoca al proceso de selección CAS-TRANSITORIO N° 001-2026-HRGDV-ABANCAY, dirigido a profesionales y demás postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles de los puestos convocados, a fin de cubrir las plazas vacantes y garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades correspondientes a cada puesto.

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación administrativa de servicios - cas.

Para el proceso preparatorio y selección de personal se cuenta con una Comisión del Concurso Público CAS conformado por tres (03) miembros titulares y (03) suplentes designados por Resolución Directoral Nº 128-2026-DG-HRGDV A, quienes se encargarán de conducir el desarrollo del proceso de selección de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, CAS-TRANSITORIO.

1.3. BASE LEGAL

a) Ley N° 32513-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
b) Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
c) Ley N° 27815-Ley de Código de Ética de la Función Pública
d) Ley N° 27674-Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2003-PCM
e) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
g) Ley N° 29849-Ley que establece la Eliminación progresiva del régimen CAS
h) Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad
i) Ley N° 32563-Ley que regula los derechos y obligaciones del régimen laboral CAS
j Ley N° 31396 Ley que Reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
k) Ley N° 31564-Ley de Prevención y mitigación del conflicto de intereses
1) Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que Regula el régimen CAS

m) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.

m) Decreto Legislativo N° 1246-Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de Simplificación administrativa

n) Decreto Supremo N° 072-2024-PCM-Decreto Supremo que modifica el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

o) Decreto Supremo N° 003-2013-DE-Aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Militar

p) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM-Decreto supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR/PE, mediante el cual se aprueba la "Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos."

r) Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N 228MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud y modificatorias.

s) Resolución Ministerial N°763-2023/MINSA, que aprueba la Directiva N° 346-MINSA/OGGRH2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud.

t) Resolución Ministerial N° 577-2024/MINSA, modifica el numeral 6.7 de la Directiva Administrativa N 346-MINSA/OGGRH-2023: "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación de Servicios CAS en el Ministerio de Salud.

u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE

v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°140-2019-SERVIR-PE, en el cual se aprobaron los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".

w) Resolución Directoral Nº 128-2026-DG-HRGDV A, de conformación del comité de Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios CAS Transitorio Nº 01-2026 del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega de Abancay.

x) Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias para el presente proceso.

2.- DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN

La comisión se encuentra facultado para:

2.1. Elaborar las Bases, Cronograma, Anexos del Concurso Público.

2.2. Solicitar la aprobación de bases, Cronograma, anexos y perfil de concurso Público, mediante acto resolutivo por la máxima autoridad.

2.3. Conducir el proceso de selección, en las distintas etapas del concurso público.

2.4. Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.

2.5. Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, interpretar las Bases y adoptar las decisiones que sean

pertinentes.

2.6. La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

2.7. Los miembros de la comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la comisión.

2.8. Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso la convocatoria. La inhibición es sólo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo, lo mismo es aplicable para los veedores.

2.9. Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la comisión; incluido los veedores.

2.10. Adoptar decisiones por unanimidad o mayoría.

3. DEL CONCURSO PUBLICO

3.1. El presente concurso, consta de dos (02) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, cada etapa es de carácter eliminatorio.

3.2. El incumplimiento de cualquier requisito exigido en las Bases (documentos obligatorios) darán lugar a la exclusión automática del concursante.

3.3. De comprobarse falsedad en las Declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el postulante, éste quedará descalificado de manera automática en cualquier etapa del concurso y durante la prestación del servicio, quedando sometido a lo estipulado en el Artículo 428° del Código Penal.

3.4. En caso de empate se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota en la evaluación curricular, de persistir el empate, la comisión determinará el desempate.

3.5. El Comité se reserva el derecho a modificar las fechas o cancelar el concurso por causas justificadas.

3.6. Los aspectos no contemplados en las bases, serán resueltos por la comisión de Concurso Público.

3.7. La documentación presentada no deberá tener borrones, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión considerará como NO APTO. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.

3.8. Los expedientes de los postulantes que no adjudican pasan automáticamente a archivo y no hay devolución de los expedientes ya que los documentos son copia simple.

3.9. Los anexos deben estar correcto y completamente llenados sin borrones ni enmendaduras, caso contrario serán considerados como NO APTO.

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huamani
SECRETARIO TECNICO

Ost. Darinka Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

4. DE LA CONFIDENCIALIDAD

Los miembros del Comité y el personal que pudiera apoyar en el proceso, están obligados a guardar reserva respecto de la información que reciban y deliberaciones que se realicen.

5. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

5.1. Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil del puesto y las bases del proceso de la convocatoria, someterse a las condiciones de las mismas señaladas en la presente base o en las comunicaciones publicadas oportunamente por el Comité.

5.2. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la Entidad: https://www.hospitalabancaygdv.gob.pe/convocatorias y el Facebook Institucional del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado referido al CONCURSOPUBLICO CAS-TRANSITORIO N°001-2026

6. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

La convocatoria se publicará en la Red Social Facebook (https://www.facebook.com/hrgdv.oficial), Pagina Web del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega (https://www.hospitalabancaygdv.gob.pe/convocatorias) y portal Talentos Perú: https://lalentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html, por el plazo establecido en el cronograma del proceso de convocatoria.

7. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

7.1. No cumplir con los requisitos del perfil del puesto al cargo que postula.

7.2. No presentar los anexos y documentos establecidos en las bases.

7.3. Ocultar información y/o presentar documentos que tengan correcciones o enmendaduras en cualquier etapa del Concurso.

7.4. Que el postulante se presente a más de una plaza.

7.5. Contar con sanción administrativa vigente.

7.6. Alteraciones en el orden del foliado.

7.7. No respetar el orden de presentación del expediente.

7.8. Presentar el expediente suelto (sin ajustar con el fasteners)

8. INSCRIPCION DEL POSTULANTE:

Los documentos deben ser presentados en un sobre manila rotulado, dentro del cual contenga un folder A-4, con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, según el perfil y cargo al que postula y la que acredite los factores de evaluación, precisando la Plaza Vacante al que postula; los documentos deberán estar debidamente foliados (de atrás hacia adelante) y firmados en cada hoja.

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darlin Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

8.1. Documentación a Presentar

Para inscribirse al Concurso Público CAS-TRANSITORIO N°001-2026, para contratación del personal asistencial y administrativo bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el postulante deberá presentar en Mesa de Partes del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, su expediente debidamente organizado, foliados y firmados de manera correlativa, en un espacio o apartado visible, desde la última hasta la primera hoja de acuerdo al Cronograma, con la solicitud dirigida al presidente de la Comisión (Anexo 01), en sobre cerrado, portando el siguiente rotulo:

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO **CAS N.° 001-2026**

1. **APELLIDOS Y NOMBRES:**
2. **DNI:**..... **CARGO AL QUE POSTULA:**
3. **ESTABLECIMIENTO:**
4. **NÚMERO DE FOLIOS:**..... **FECHA:**

- **NO CONSIGNAR O CONSIGNAR DE MANERA INADECUADA EL CARGO AL QUE POSTULA, ACARREA LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Punura Huumuni
SECRETARIO TECNICO

8.1.1 Orden de Presentación del Expediente

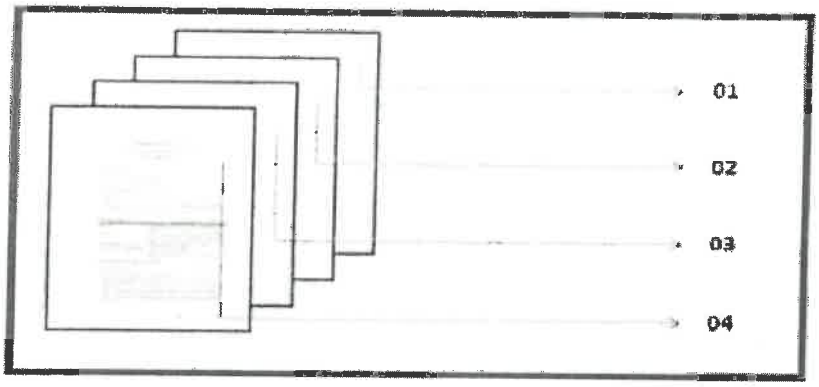
Los documentos presentados deberán presentarse en el siguiente orden:

1. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de concurso (Anexo 01).
2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI vigente.
3. Ficha curricular (Anexo 02)
4. Declaraciones Juradas (Anexo N°03, N°04 y N°05).
5. Copia del Título y/o Grado Académico, según corresponda.
6. Copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente, según corresponda
7. Copia de Resolución de Término de SERUMS, según corresponda
8. Copia de Título de Especialista y/o constancia de termino de residentado médico, otorgado por la Universidad de egreso.
9. Copia de Constancias o Certificados de Trabajo, Resoluciones, Contratos, Adendas (en orden cronológico para acreditar experiencia laboral)

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darina Lizbeth Calvo Churo
MIEMBRO

10. Copia de Constancias, Certificados o Diplomas de Cursos, Talleres, Diplomados y/o Especializaciones de acuerdo a la especialidad o perfil requerido.

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y firmado en la parte superior derecha de cada hoja comenzando de atrás hacia adelante, como se muestra en el siguiente ejemplo de foliación:



Nota:

- De no presentarse de acuerdo al numeral 8.1.1, serán **DESCALIFICADOS.**
- Los documentos probatorios anexados al expediente están sujetos a fiscalización posterior de conformidad al artículo 32 deg de la Ley N°27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, la información o la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, sin perjuicio de proceder con la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público por los delitos contra la fe pública, previsto en el Código Penal.
- El plazo para la inscripción de los postulantes, así como el proceso de evaluación del curriculum Vitae, se regirá por el cronograma que forma parte de las bases.
- Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes.
- Se considerará válida la postulación a un (01) puesto CAS por cada candidato de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Concluida la inscripción, en la fecha de acuerdo al cronograma publicado, el responsable de Mesa de partes hará la entrega de los expedientes presentados debidamente lacrados a la Comisión del Concurso. Cerrada la inscripción, por ningún motivo se aceptará agregar documentos ni se recibirán nuevos expedientes.

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pánura Huamani
SECRETARIO TECNICO

Obst. Dayna Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

PREPARATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	**CRONOGRAMA**	**AREA RESPONSABLE**
Aprobación de las bases de la convocatoria	06 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
CONVOCATORIA		
Inscripción en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html	09 de noviembre del 2026	OFICINA RRHH
Publicación del concurso público de personal CAS en el portal institucional Página web y/o Facebook de la Institución HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA y en el Portal Talento Perú - SERVIR	10 de noviembre del 2026 al 23 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
SELECCIÓN		
Presentación de expedientes por los postulantes por Mesa de Partes de la Institución (único día de 8:00 Am a 15: 00 pm)	24 de noviembre del 2026	Postulante
Evaluación de expedientes	25 y 26 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de expedientes	26 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS
Presentación de reclamos de la evaluación del expediente	27 de noviembre del 2026 (de 8:00 a 12:00 horas)	Postulante
Absolución de reclamos	27 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
Publicación de resultado final de evaluación curricular	27 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
Entrevista personal	28, 29 y 30 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Punuru Huumani
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

Publicación de resultado final	30 de noviembre del 2026	Comisión de concurso CAS-TRANSITORIO
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Presentación de documentos fedateados y/o legalizados	01 de diciembre del 2026	Ganador del concurso
Validación de no contar con impedimentos	01 de diciembre del 2026	Oficina de Recursos Humanos
Validación de no estar registrado en el AIRHSP en otras entidades publicas	01 de diciembre del 2026	Oficina de Recursos Humanos

Consideraciones:

1. El cronograma está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente por parte de la comisión de concurso. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección en el portal web institucional del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, en el siguiente enlace: https://www.hospitalabancaygdv.gob.pe/convocatorias,

10. FACTORES DE EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas y puntajes, conforme el siguiente detalle:

ETAPA	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACION
Evaluación Curricular	66	100	60%
Entrevista Personal	66	100	40%

El puntaje final se obtendrá sumando los puntajes obtenidos en cada etapa, multiplicando con la ponderación: Evaluación curricular y entrevista Personal.

Para ser ganador en una plaza, el postulante debe obtener el puntaje mínimo acumulado de 66 Puntos; el resultado será publicado en estricto orden de méritos en el Portal Institucional del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, según cronograma.

El puntaje final se obtendrá sumando los puntajes obtenidos en cada etapa, multiplicando con la ponderación: Evaluación curricular y entrevista Personal. Para ser ganador en una plaza, el postulante debe obtener el puntaje mínimo acumulado de 66 Puntos; el resultado será publicado en estricto orden de méritos en el Portal Institucional del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, según cronograma.

M.C. Jose Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huaman SECRETARIO TECNICO

Obst. Darlin Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

1. DE LA CALIFICACIÓN.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según el siguiente detalle:

a. **Formación Académica**: La formación Universitaria deberá acreditarse con copia simple del grado académico y/o título profesional requerido en el perfil y deberán estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. La formación técnica deberá acreditarse con copia del Título Técnico. Cuando se requiera estudios secundarios, deberá acreditar con los certificados de estudios correspondientes.

b. **Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados:** Deberán acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes, de estudios de cursos, especialización y/o Diplomados indicados en los perfiles de las plazas, de los últimos 07 años. Estos deben indicar expresamente el número total de horas lectivas. Cada curso deberá tener una duración de no menor a ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el perfil de cada plaza. En el caso de los programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima 250 horas lectivas.

c. **Experiencia General y Especifica**: Para acreditaciones de experiencia, se tomará en cuenta los certificados, constancias de trabajo, prestación de servicios, resoluciones, contratos de naturaleza laboral o civil o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

Todos los documentos que acrediten la experiencia deberán constar de manera obligatoria, con la fecha de inicio y término o conclusión de labores. En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de ellos.

d. **El tiempo de experiencia** se contará desde el momento de la obtención del bachiller y/o título técnico en la formación correspondiente, incluye practicas preprofesionales en merito a la Ley N°31396 (se aplica a plazas administrativas), para lo cual se deberá adjuntar copia del bachiller y/o título técnico. En aquellos puestos que se requiere formación técnica, el tiempo de experiencia se contará desde la fecha indicada en el documento del Diploma de Técnico. En aquellos puestos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria, o solo se requiera educación básica, se contará toda la experiencia laboral acreditada.

e. **El tiempo de experiencia específica** para el personal asistencial se contabilizará desde la obtención del título profesional y/o título técnico.

11.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Para la Evaluación Curricular se verifica el cumplimiento de los requisitos en cuanto a Formación Académica, Capacitación, Experiencia Profesional, entre otros

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje mínimo y máximo para aprobar.

La Ficha Curricular y demás anexos, serán evaluados en la presente etapa. Se aplicará para tal efecto, los FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al puesto y/o cargo convocado.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta etapa es de setenta (66) puntos, sobre un máximo de cien (100) puntos. Los postulantes que no

alcancen el puntaje mínimo serán descalificados. El resultado de esta evaluación (mediante la calificación de APTO o NO APTO) se le asignará el puntaje y se publicará en la página web institucional del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega.

La información consignada en la ficha curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta. El Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega se reserva el derecho de llevar a cabo el proceso de verificación de documentos presentados en copia, bajo responsabilidad del postulante.

La documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y estará sujeta a fiscalización posterior.

11.2. Segunda Etapa: Entrevista Personal

Los postulantes declarados APTOS en la evaluación curricular, se constituirán en la fecha indicada en el cronograma de concurso. Esta etapa pretende que la comisión conozca al postulante y pueda evaluar aspectos tales como: Actitud y conocimientos relacionados al cargo que postula, cultura general e institucional, conocimientos técnicos y generales de acuerdo al perfil, actitudes ante situaciones problemáticas y otros.

El procedimiento para la ejecución de la entrevista personal será publicado en el Portal Institucional y se llevará a cabo de manera presencial. Se considerará el tiempo de tolerancia de (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el postulante no se presenta, no podrá participar en la Entrevista Personal.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de setenta (66) puntos, sobre un máximo de cien (100) puntos.

Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados.

12. PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO

El Comité, consignará los resultados finales del proceso de convocatoria CAS; para lo cual se aplicará la sumatoria de las notas obtenidas por el postulante APTO en cada una de las etapas:

Puntaje Final = ((Evaluación curricular *0.60) + (entrevista personal* 0.40) y de ser el caso las bonificaciones (Discapacitados y Licenciados de fuerzas armadas).

Se precisa que el puntaje final mínimo aprobatorio del proceso será de setenta (66) y un máximo de cien (100) puntos.

Los postulantes no ganadores, pero que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, tendrán la condición de "Elegibles", en orden de mérito.

El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Recursos Humanos, el mismo dia de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los plazos establecidos.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité.

En caso que el postulante ganador no se presente a la suscripción del contrato, en el plazo indicado; se notificará al primer accesitario a

fin de cubrir la referida plaza, si el accesitario no adjudica se llamara de acuerdo al orden de mérito por cada plaza.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

13. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS.

El Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega se reserva el derecho de brindar información de los resultados alcanzados en las diferentes etapas, respecto de postulantes distintos de los peticionantes, por considerase la vulneración la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

El postulante que se presente a las evaluaciones de la entrevista fuera del horario establecido, no podrá participar en las mismas y será DESCALIFICADO automáticamente del Proceso de Convocatoria.

El postulante que sea suplantado por otro candidato o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar. De detectarse que el postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del Proceso de Convocatoria, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Yanura Huamani SECRETARIO TÉCNICO

En caso del postulante que presente información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del Proceso de Convocatoria, sin perjuicio de las acciones legales o penales que correspondan.

La omisión de los documentos antes señalados, el llenado incompleto e incorrecto de los formatos, el no firmarlos donde corresponda, y/o no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, darán origen a la exclusión al proceso de selección correspondiente. Asimismo, cabe precisar que únicamente la omisión en el llenado de la sección de personal licenciado de las fuerzas armadas y/o personas con discapacidad, se entenderá que el postulante no forma parte de dicho grupo de personas, por lo cual no le corresponderá la bonificación correspondiente y no será motivo de eliminación y/o descalificación.

14. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, SUSPENSIÓN O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

14.1. De la Declaración de Desierto del Proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Dorian Lizeth Calvo Chura MIEMBRO

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no cumple con presentar los documentos obligatorios.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

14.2. De la Suspensión o Postergación del Proceso: Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Dirección General o la Unidad de Recursos Humanos, efectuar la publicación respectiva.

14.3. De la Cancelación del Proceso. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio del área usuaria de la entidad con posterioridad al Inicio del proceso de selección.

b. Por restricciones presupuestales.

c. Otras debidamente justificadas.

15. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del inicio de labores. Si vencido el plazo, el/la postulante ganador no suscribe el contrato por causales objetivas imputables a él, se le declara seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberán presentar el/la ganador/a para la suscripción del contrato a la Oficina de

Recursos Humanos son los siguientes:

- Curriculum vitae documentado, debidamente fedateado y/o legalizado.
- Certificado médico
- Certificado psicológico.
- Suspensión de impuesto de renta de cuarta categoría.

16. LAS BONIFICACIONES ADICIONALES EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS

16.1. Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48 y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°29973, Lay General de la Persona con Discapacidad la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% adicional en el puntaje total.

BONIFICACIÓN AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD 15% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENDO

16.2. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N°28248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Amadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado, que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final) y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total obtenido

BONIFICACIÓN DEL PERSONAL LICENCIADO DE LAS FFAA 10% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

En ese sentido siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, se le otorgara la bonificación correspondiente.

16.3. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Conforme al artículo 1 de la Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, sobre el

acceso a la administración menciona : "Determinase que la calificación de Deportista de Alto Nivel constituye merito evaluable adicional a los demás criterios de evaluación para acceder a las plazas vacantes en la administración pública, centros educativos y universidades".

El reconocimiento de "Deportista de Alto Nivel" es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo con los criterios que establezca el reglamento, cuya vigencia es de cuatro años.

Al respecto, conforme a la vigencia de la acreditación a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación final, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación y lo haya declarado en el anexo correspondiente, debiendo además ser acreditado con copia simple del documento oficial emitidos por el Instituto Peruano del Deporte.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIONES
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o campeonatos Federados Panamericanos y se Ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en juegos Deportivos Sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos y obtenido medallas de Oro y /o Plata	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos y obtenido medallas de Oro y/o Plata	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos o establecido record o marcas nacionales	4%

En caso de no cumplir con lo señalado en los párrafos precedentes, no será considerado.

16.4. Bonificación a Ciudadanos Inscritos en el Registro Único de Victimas RUV

Conforme a la ORDENANZA REGIONAL N°008-2023-GR-APURIMAC de fecha 07 de setiembre del 2023, las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas RUV, que participen en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación de 10 puntos en el puntaje final.

Bonificación al personal con registro único de víctimas = 10 puntos adicionales en el puntaje total.

16. 5 DEL PUNTAJE TOTAL Y DEL PUNTAJE FINAL EN CASO DE BONIFICACIONES

16.5.1 Puntaje Total (PT): Es la suma del puntaje obtenido de las etapas de evaluación curricular (P1) y la entrevista personal (P2).

PT =(P1 0.60)+(P20.40)

16.5.2 Puntaje Final (PF): Es el puntaje total y de ser el caso, más la Bonificación por discapacidad o por ser Licenciados de las Fuerzas Armadas respectivamente o Deportista Calificado de Alto Nivel.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PF = PT + 15% *(PT)

PERSONAL LICENCIADO FFAA PF = PT + 10% (PT)

DESPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NVEL PF = PT + NIVEL (PT).

CIUDADANOS CON RUV PF = PT + 10% * (PT)

17. PERFIL, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se encuentran detallados en los perfiles de puesto, según el requerimiento de la Unidad Orgánica y sus funciones establecidas en el Manual Clasificador de cargos.

18. PLAZAS A CONVOCAR

18.1 Registros vacantes CAS-TRANSITORIO

CODIGO REGISTRO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	HONORARIOS	EESS
001169	Profesionales de la Salud	MEDICO ANATOMO PATOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001170	Profesionales de la Salud	MEDICO ANESTESIOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001171	Profesionales de la Salud	MEDICO ANESTESIOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001172	Profesionales de la Salud	MEDICO ANESTESIOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001173	Profesionales de la Salud	MEDICO CARDIOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001174	Profesionales de la Salud	MEDICO CIRUJANO GENERAL	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001175	Profesionales de la Salud	MEDICO CIRUJANO GENERAL	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001176	Profesionales de la Salud	MEDICO CIRUJANO ONCOLOGICO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001177	Profesionales de la Salud	MEDICO CIRUJANO PEDIATRICO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001178	Profesionales de la Salud	MEDICO EMERGENCISTA Y DESASTRES	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001179	Profesionales de la Salud	MEDICO EMERGENCISTA Y DESASTRES	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001180	Profesionales de la Salud	MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001181	Profesionales de la Salud	MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001182	Profesionales de la Salud	MEDICO GINECO-OBSTETRA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001183	Profesionales de la Salud	MEDICO INTENSIVISTA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001184	Profesionales	MEDICO INTENSIVISTA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 PRESIDENTE M.C. José Luis Osorio Ticona

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 SECRETARIO TECNICO Abog. Richard Panura Huaman

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 MIEMBRO Obst. Dayna Lizbeth Calvo Chura

	de la Salud			GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001185	Profesionales de la Salud	MEDICO INTERNISTA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001186	Profesionales de la Salud	MEDICO NEFROLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001187	Profesionales de la Salud	MEDICO NEURO-CIRUJANO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001188	Profesionales de la Salud	MEDICO ORTOPEDISTA-TRAUMATOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001189	Profesionales de la Salud	MEDICO PATOLOGO CLINICO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001190	Profesionales de la Salud	MEDICO PEDIATRA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001191	Profesionales de la Salud	MEDICO PSIQUIATRA	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001192	Profesionales de la Salud	MEDICO RADIOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001193	Profesionales de la Salud	MEDICO REUMATOLOGO	7,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001194	Profesionales de la Salud	BIOLOGO(A)	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001195	Profesionales de la Salud	BIOLOGO(A)	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001196	Profesionales de la Salud	BIOLOGO(A)	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001197	Profesionales de la Salud	INGENIERO AMBIENTAL	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001198	Profesionales de la Salud	NUTRICIONISTA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001199	Profesionales de la Salud	NUTRICIONISTA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001200	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001201	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001202	Profesionales de la Salud	PSICOLOGO	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001203	Profesionales de la Salud	PSICOLOGO	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001204	Profesionales de la Salud	PSICOLOGO	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001205	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001206	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

				VEGA
001207	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001208	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001209	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001213	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001214	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001215	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001216	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001217	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001292	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001293	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	3,500.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001212	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001218	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001294	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001295	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001296	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001297	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001298	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001299	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001300	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001301	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001219	Profesionales	INGENIERO CIVIL	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001220	Profesionales	INGENIERO ELECTRONICO	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pumura Huamani
SECRETARIO TECNICO

Obst. Yadira Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

				VEGA
001221	Profesionales	INGENIERO MECÁNICO	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001210	Profesionales	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001211	Profesionales	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,200.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001222	Técnicos	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001223	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001224	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001225	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001226	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001227	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001228	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001233	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001234	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001235	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001236	Técnicos	TECNICO EN ENFERMERIA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001237	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001238	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001239	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001232	Técnicos	TECNICO EN NUTRICION	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001229	Técnicos	TECNICO ELECTRICISTA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001230	Técnicos	TECNICO ELECTRICISTA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001231	Técnicos	TECNICO ELECTRICISTA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001240	Técnicos	MECANICO AUTOMOTRIZ	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Paniura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Danitza Elizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

				VEGA
001241	Técnicos	MECANICO AUTOMOTRIZ	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001242	Técnicos	TECNICO EN INFORMATICA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001243	Técnicos	TECNICO EN INFORMATICA	2,000.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001244	Auxiliares	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001245	Auxiliares	AUXILIAR ASISTENCIAL	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001246	Auxiliares	AUXILIAR DE LAVANDERIA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001247	Auxiliares	AUXILIAR DE LAVANDERIA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001248	Auxiliares	AUXILIAR DE LAVANDERIA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001249	Auxiliares	AUXILIAR DE LAVANDERIA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001250	Auxiliares	AUXILIAR DE LAVANDERIA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001251	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001252	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001253	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001254	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001255	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001256	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001257	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001258	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001259	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001269	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001270	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001271	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pumura Huumuni
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Obst. Darlim Elizabeth Calvo Churo
MIEMBRO

				VEGA
001272	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001273	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001274	Auxiliares	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001260	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001261	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001262	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001263	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001264	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001265	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001266	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001267	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001268	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001289	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001290	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001291	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001275	Auxiliares	AUXILIAR DE CARPINTERO	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001276	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001277	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001278	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001279	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001280	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001281	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huumana
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darinka Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

				VEGA
001282	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001283	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001284	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001285	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001286	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001287	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
001288	Auxiliares	AUXILIAR DE NUTRICION	1,600.00	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona — PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pantura Huaman — SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darid Elizabeth Calvo Chura — MIEMBRO

20. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	La prestación de servicios se realizará en el Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega
Contraprestación mensual	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto de acuerdo al numeral 18.1, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable at contratado bajo esta modalidad
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de Diciembre del 2026 bajo modalidad de Contrato CAS-TRANSITORIO D.L. N° 1057
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

*La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PERFIL DE PLAZAS DEL PUESTO DEL CONCURSO PUBLICO CAS-TRANSITORIO N. 001-2026-HRGDVA

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA (COD. AIRHSP: 001169)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico especialista en Anatomía Patológica para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante:

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de segunda especialidad profesional en Anatomía Patológica. Colegiatura y habilidad profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Constancia de culminación de residentado médico en la especialidad de Anatomía Patológica Registro Nacional de Especialista
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 04 años en el sector público y privado incluido Serums Experiencia Especifica: 03 años de experiencia en la especialidad de anatomía patológica, cuenta residentado médico
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos, certificados, diplomas y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (no es necesario acreditarlo, únicamente declararlo) (*)	Manejo de Excel, Word nivel intermedio
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar de forma oportuna los resultados Anatomopatologos, Citológicos e Histológicos.
- Realizar las lecturas de más muestras histológicas, citológicos e inmunohistoquímica
- Coordinar con los médicos de diferentes servicios del HRGDV sobre los estudios Anatomopatológicos, citológicos, y histológicos de ser el resultado positivo a alguna neoplasia maligna
- Evaluar y analizar todas las muestras que ingresan para los estudios histológicos, citológicos y inmunohistoquímica
- Mantener en confidencialidad los resultados de los pacientes
- Mantener en buen cuidado los equipos biomédicos asignados al médico especialista
- Elaborar y validar los informes de todos estudios que se realizan en el servicio de Anatomia-patologica
- Supervisar y garantizar la adecuada calidad de procesamientos analíticos de las diferentes muestras histológicos, citológicos y inmunohistoquímica
- Organizar las actividades administrativas y asistenciales del personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica.

- Trabajar manteniendo las buenas relaciones interpersonales

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA PATOLOGIA CLINICA (COD. AIRHSP: 001189)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico especialista en Patología Clínica para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de segunda especialidad profesional en Patología Clínica. Colegiatura y habilidad profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Constancia de culminación de residentado médico en la especialidad de Anatomía Patológica Registro Nacional de Especialista
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 04 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 03 años de experiencia especifica como Médico especialista Patólogo Clínico
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos, y/o programas de especialización afines al cargo, Capacitación o cursos en Gestión de Servicios de Salud, Salud Publica o gestión de la Calidad en Laboratorios
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (no es necesario acreditarlo, únicamente declararlo) (*)	Manejo de Excel, Word nivel intermedio
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la validación clínica y la interpretación de exámenes automatizados y semiautomatizados de mediana y alta complejidad en las áreas de bioquímica, hematología especial, Inmunología, Microbiología (cultivos y antibiogramas) y uroanálisis.
- Supervisar y coordinar los procesos de recepción, almacenamiento, pruebas de compatibilidad, fraccionamiento y distribución de hemocomponentes en la Unidad de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del hospital
- Diseñar, implementar y evaluar el programa de Control de Calidad Interno (CCI) diario y asegurar la participación activa en el Control de Calidad Externo (CCE) en todas las fases del laboratorio (Pre analítica y Post)
- Brindar asesoramiento oportuno a los médicos de los servicios de Hospitalización, Emergencia, UCI, Consulta Externa sobre la pertinencia de las pruebas y la correlación clínico-patológica de resultados críticos o de alerta (valores de pánico)
- Garantizar la continuidad operativa y la entrega oportuna de resultados críticos de laboratorio para el soporte de las guardias de 24 horas
- Fiscalizar el estricto cumplimiento del Manual de Bioseguridad del laboratorio y de la norma técnica peruana para la gestión de residuos sólidos hospitalarios (Clase A: Biocontaminados)
- Conocimientos complementarios
- Brindar asesoría interconsultante a médicos tratantes para optimizar la selección e interpretación de las pruebas diagnosticas
- Supervisar o ejecutar los procesos de medicina transfusional y calificación biológica en los establecimientos que cuenten con Unidades de Banco de Sangre.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Punura Iluamani SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darinka Elizabeth Calvo Churo MIEMBRO

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (COD. AIRHSP: 001170, 001171 y 001172)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere Tres (03) Médicos especialista en Anestesiología para el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título y/o constancia de termino de Segunda Especialidad profesional en Anestesiología. Colegiatura y Habilidad Profesional. Resolución de Termino de Serums, según normativa vigente. Registro Nacional de Especialista.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 03 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 03 años de experiencia mínima como médico anestesiólogo, incluye los años de formación en la especialidad.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo. - Curso en anestesia pediátrica y neonatal - Curso en neuro anestesia
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (no es necesario acreditarlo, únicamente declararlo) (*)	Contar con constancias, reconocimientos, resoluciones y otros acorde a la especialidad.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención especializada en el área de ANESTESIOLOGIA, a los pacientes durante el periodo establecido, segun el rol programado en el servicio.
- Atención de pacientes de cirugías electivas y emergencias, asil como atención en la Unidad de Recuperación según corresponda.
- Cumplir con la programación de pacientes en forma completa y puntual.
- Evaluar pacientes que requieran cirugía de emergencias y electivas según programación en rol.
- Realizar evaluaciones Preanestésicas y programación de pacientes para días operatorios.
- Mantener y preservar los ambientes y equipos a su cargo.
- Realizar procedimientos y responder las interconsultas de la especialidad.
- Participar de las actividades académicas del servicio y otras, con responsabilidad.
- Cumplir con los horarios y normas establecidas en el servicio, en forma total, según su cargo como médico asistente de Anestesiología.
- 10 Realizar informes y documentos necesarios para el servicio y Departamento según su cargo.

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA (COD. AIRHSP: 001173)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Medicina

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere Un (01) Médico especialista en Cardiología para el Departamento de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de la carrera universitaria de Medicina Humana a Nombre de la Nación Titulo Especialista en Cardiología o constancia de egresado de residencia

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. Jose Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pantura Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Diaz. Darvid Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

	medica emitida por la universidad o la oficina de RRHH o de capacitación de Hospital donde realizó la especialidad. Resolución de término de SERUMS. Certificado de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente Gozar de buena salud y condiciones para trabajar.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, incluyendo el Residentado médico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas en el servicio de Medicina Interna con énfasis en pacientes con patología cardiaca.
- Visita médica en área de hospitalización
- Atención en Consultorio externo y telemedicina de Cardiología
- Responder interconsultas de los demás servicios.
- Procedimientos propios de la especialidad de cardiología
- Participar en actividades académicas
- Otras funciones que asigne el jefe de departamento y/o jefe de servicio.

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL (COD. AIRHSP: 001174 y 001175)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Cirugía

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Médicos especialista en Cirugía General para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable) Resolución de termino de SERUMS (Indispensable) Constancia de Colegiatura Profesional (Indispensable) Constancia de Habilitación Profesional (Indispensable) Título de la Especialidad de Cirugía General (Indispensable) Registro Nacional de Especialidad (Indispensable Copia simple del Documento. Nacional de identidad DNI Vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (No es necesario acreditarlo únicamente	Manejo de emergencias y urgencias quirúrgicas. Cirugía abdominal de emergencia Manejo del paciente quirúrgico hospitalizado

M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huamani SECRETARIO TECNICO

Dra. Darina Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

declararlo) (*)	Manejo preoperatorio y postoperatorio Atención del paciente politraumatizado, según competencia Manejo de complicaciones quirúrgicas Bioseguridad y prevención de infecciones Seguridad del paciente Historia clínica y registros asistenciales Referencia y contrareferencia, disponibilidad de traslado de paciente
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Compromiso con la Misión institucional Adaptabilidad y Resiliencia Empatía y Comprensión Profesional Ética y Responsabilidad Profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Adaptabilidad al cambo Responsabilidad institucional Ética y valores: Solidaridad, honestidad y puntualidad Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso Adaptabilidad, Flexibilidad y Orden

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención médica y procedimientos en la Especialidad de Cirugía General de acuerdo con su programación en las Unidades Productoras de Servicio como Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización, Centro Quirúrgico con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Mantener permanentemente informado al jefe se Servicio de todas las ocurrencias y actividades médico quirúrgicas realizadas o por realizar, así como de coordinación con las integrantes del Servicio.
- Realizar las vistas médicas e informar de todas las eventualidades en los usuarios hospitalizados
- Elaborar la historia Clínica de acuerdo con normatividad vigente, diagnosticar y prescribir tratamientos ambulatorios, de hospitalización, emergencia y centro quirúrgico.
- Evaluación y diagnóstico de las condiciones quirúrgicas a los que serán sometidos los pacientes
- Realizar intervenciones quirúrgicas y decidir la técnica quirúrgico más adecuada según las condiciones del paciente y el tipo de patología. Puede ser cirugía abierta, laparoscópica o mínimamente invasiva.
- Evaluar el estado general de salud del paciente antes de la cirugía, realizando estudios para determinar su aptitud para el procedimiento
- Informar al paciente sobre el procedimiento, posibles riesgos, beneficios y cuidados postoperatorios. Se asegura de que el paciente esté en condiciones óptimas para someterse a la intervención
- Supervisa la evolución del paciente tras la cirugía, controlando posibles complicaciones como infecciones, sangrados o problemas con la cicatrización
- Manejo de emergencias y urgencia quirúrgicas
- Prevenir las complicaciones que puedan surgir de las enfermedades, como infecciones, sangrados o malformaciones, contribuyendo al bienestar general
- Realizar capacitación continua y especializada, así como docencia en las actividades de educación medica

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA ONCOLOGICA (COD. AIRHSP: 001176)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Cirugía

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico especialista en Cirugía Oncológica para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Panura Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Dorita Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable) Resolución de termino de SERUMS (Indispensable) Constancia de Colegiatura Profesional (Indispensable) Constancia de Habilitación Profesional vigente (Indispensable) Título de la Especialidad Cirujano Oncológico (Indispensable) Registro Nacional de Especialidad (Indispensable Copia simple del Documento. Nacional de identidad DNI Vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (No es necesario acreditarlo únicamente declararlo) (*)	Conocimientos en diagnóstico, evaluación clínica y estadificación de enfermedades oncológicas Conocimientos en tratamiento médico de neoplasias malignas, de acuerdo con las guías de práctica clínica y protocolos vigentes Conocimientos en indicaciones y seguimiento de quimioterapia. inmunoterapia, terapia hormonal y otras terapias sistémicas, según las competencias de la especialidad. Conocimientos en evaluación de la respuesta terapéutica y seguimiento clínico de pacientes oncológicos. Conocimientos en identificación y manejo de complicaciones y efectos adversos derivados de la enfermedad y de los tratamientos antineoplásicos.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Compromiso con la Misión institucional Adaptabilidad y Resiliencia. Empatía y Comprensión intercultural Ética y Responsabilidad Profesional. Trabajo en Equipo y Colaboración Adaptabilidad al cambio. Responsabilidad institucional. Ética y valores: Solidaridad, honestidad y puntualidad. Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Adaptabilidad, Flexibilidad y Orden

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención médica especializada a pacientes con sospecha o diagnóstico confirmado de enfermedades oncológicas
- Realizar la evaluación clínica, diagnóstico, estadificación y planificación del tratamiento de pacientes con neoplasias malignas
- Brindar atención especializada en consulta externa de Oncología Medica
- Indicar y supervisar tratamientos médicos antineoplásicos, de acuerdo con el diagnóstico, las condiciones clínicas del paciente y los protocolos vigentes.
- Realizar el seguimiento clínico de los pacientes oncológicos y evaluar la respuesta al tratamiento
- Identificar, evaluar y manejar oportunamente las complicaciones y los efectos adversos relacionados con la enfermedad y los tratamientos oncológicos
- Atender interconsultas de los diferentes servicios hospitalarios relacionadas con patologías oncológicas

- Participar en la atención de pacientes oncológicos hospitalizados y en el manejo de complicaciones que requieran atención especializada.
- Coordinar con los servicios de Cirugía, Medicina Interna, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Emergencia y Cuidados Paliativos para garantizar una atención integral y multidisciplinaria.
- Brindar orientación al paciente y sus familiares sobre la enfermedad, las alternativas de tratamiento, los riesgos y los cuidados necesarios.
- Elaborar y mantener actualizadas las historias clínicas, informes médicos epicrisis y demás documentos asistenciales.
- Registrar oportunamente las atenciones médicas, diagnósticos, tratamientos e indicaciones en los sistemas de información institucionales

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA (COD. AIRHSP: 001177)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Cirugía

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico especialista en Cirugía Pediátrica para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable) Resolución de termino de SERUMS (Indispensable) Constancia de Colegiatura Profesional (Indispensable) Constancia de Habilitación Profesional vigente (Indispensable) Título de la Especialidad de Cirugía Pediátrica (Indispensable) Registro Nacional de Especialidad (Indispensable Copia simple del Documento. Nacional de identidad DNI Vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (No es necesario acreditarlo únicamente declararlo) (*)	Conocimientos especializados en diagnóstico, tratamiento y manejo de patologías quirúrgicas en recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes. Conocimientos en evaluación preoperatoria, manejo intraoperatorio y seguimiento postoperatorio del paciente pediátrico. Conocimientos en atención de emergencias quirúrgicas pediátricas y manejo inicial del trauma infantil. Conocimientos en diagnóstico y tratamiento de patologías congénitas y adquiridas que requieren intervención quirúrgica pediátrica. Conocimientos en manejo de pacientes pediátricos hospitalizados y atención de interconsultas.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Compromiso con la Misión institucional Adaptabilidad y Resiliencia. Empatía y Comprensión intercultural Ética y Responsabilidad Profesional. Trabajo en Equipo y Colaboración Adaptabilidad al cambio. Responsabilidad institucional. Ética y valores: Solidaridad, honestidad y puntualidad. Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Adaptabilidad, Flexibilidad y Orden

M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huaman SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención médica especializada en Cirugía Pediátrica a recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes con patologías quirúrgicas
- Realizar evaluaciones clínicas diagnósticos y planes de tratamiento de pacientes con enfermedades quirúrgicas congénitas y adquiridas
- Atender pacientes pediátricos en consulta externa, emergencia, hospitalización y otros servicios asistenciales, según las necesidades del establecimiento
- Realizar procedimientos quirúrgicos propios de la especialidad, de acuerdo con su competencia profesional y la capacidad resolutiva del hospital.
- Efectuar evaluaciones preoperatorias y seguimiento postoperatorios, identificando oportunamente posibles complicaciones
- Atender interconsultas de los diferentes servicios hospitalarios relacionadas con patologías quirúrgicas pediátricas
- Participar en la atención de emergencias quirúrgicas pediátricas y coordinar la estabilización y referencia de pacientes cuando corresponda
- Elaborar y mantener actualizadas las historias clínicas, informes médicos, epicrisis y demás documentación asistencial
- Coordinar con los servicios de Pediatría, Neonatología, Anestesiología, Emergencia, Cuidados intensivos y otras especialidades para garantizar una atención integral
- Cumplir las normas, guías de práctica clínica, protocolos de atención, medidas de bioseguridad y disposiciones institucionales vigentes.
- Participar en reuniones clínicas, actividades de capacitación, auditorias médicas y acciones de mejora continua de la calidad de atención.
- Cumplir las demás funciones relacionadas con la especialidad que le sean asignadas por la jefatura inmediata, dentro del ámbito de sus competencias profesionales y de la normativa vigente

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (COD. AIRHSP: 001187)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Cirugía

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico especialista en Neurocirugía para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable) Resolución de termino de SERUMS (Indispensable) Constancia de Colegiatura Profesional (Indispensable) Constancia de Habilitación Profesional vigente (Indispensable) Título de la Especialidad en Neurocirugía (Indispensable) Registro Nacional de Especialidad (Indispensable Copia simple del Documento. Nacional de identidad DNI Vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (No es necesario acreditarlo únicamente declararlo)	Conocimientos especializados en diagnóstico, evaluación y tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central y periférico. Conocimientos en manejo de patologías neuroquirúrgicas, incluyendo

(*)	traumatismo craneoencefálico, tumores cerebrales, hemorragias intracraneales e hidrocefalia. Conocimientos en diagnóstico y manejo de enfermedades de la columna vertebral y médula espinal. Conocimientos en evaluación y manejo de emergencias neuroquirúrgicas. Conocimientos en interpretación de estudios de neuroimagen como tomografía computarizada y resonancia magnética Conocimientos en evaluación preoperatoria procedimientos neuroquirúrgicos y seguimiento postoperatorio Conocimientos en manejo de pacientes neuroquirúrgicos hospitalizados y atención de interconsultas
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Compromiso con la Misión institucional Adaptabilidad y Resiliencia Empatía y Comprensión Profesional Etica y Responsabilidad Profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Adaptabilidad al cambo Responsabilidad institucional Ética y valores: Solidaridad, honestidad y puntualidad Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso Adaptabilidad, Flexibilidad y Orden

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Alta responsabilidad asistencial y médico-legal en la toma de decisiones criticas para la vida y salud de los pacientes sometidos a procedimientos invasivos y quirúrgicos
- Exposición a Riesgos: Trabajo en ambiente hospitalario de Nivel 11-2, con exposición inherente a riesgos biológicos, radiación ionizante (en sala de operaciones) y alta carga de estrés emocional por atención de emergencias criticas
- Interrelación Institucional: Coordinación horizontal e inmediata con las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), Trauma Shock, Emergencia, Anestesiología, Centro Quirúrgico y el Banco de Sangre
- Capacidad técnica y destreza manual de alta precisión para el manejo de instrumental microquirúrgico y equipamiento especializado.
- Aplicación estricta de Gulas de Práctica Clínica, protocolos de bioseguridad y normas de gestión de la calidad en salud.

PLAZA: MEDICO EMERGENCISTA Y DESASTRES (COD. AIRHSP: 001178 y 001179)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Médicos de Emergencias y Desastres para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional del Medico a Nombre de la Nación Resolución de término de SERUMS. Título de especialista de medico de Emergencias y Desastres o constancia de egreso emitida por la universidad o constancia de egreso del establecimiento de salud.

	Constancia de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de paciente critico Procedimientos invasivos Soporte vital Triaje
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Turnos diurnas y nocturnas
- Brindar atención médica de la especialidad a todo paciente críticamente enfermo en condición de inestabilidad y gravedad persistente.
- Responder las Interconsultas solicitadas por otras áreas del Servicio de Emergencia (cirugía, ginecología, traumatología, medicina etc.) y de hospitalización.
- Atención a los pacientes en área de emergencia y Shock Trauma.
- Procedimientos propios de la especialidad en los servicios de Hospitalización y Emergencia.
- Brindar de manera efectiva y con calidez información sobre el estado de los pacientes a sus familiares
- Colaborar con la realización de guías clínicas y/o protocolos.
- Cumplir con estricta reserva y confidencialidad de los procesos y documentos que tenga que procesar o que por algún motivo llegue a su poder.
- Sostener una actitud ética, profesional en todos los procesos y actividades en que se desenvuelva.
- Elaborar informes médicos, guías clínicas, así como, participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por la unidad orgánica, para el fortalecimiento de las competencias y habilidades.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior o jefe del departamento.
- Cumplir con las horas pactadas

PLAZA: MEDICO ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION (COD. AIRHSP: 001180 y 001181)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Medicina

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Médicos especialista en Fisioterapia y Rehabilitación para el Departamento de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de la carrera universitaria de Medicina Humana a Nombre de la Nación Titulo Especialista en Medicina Física y Rehabilitación o constancia de egresado de residencia medica emitida por la universidad o la oficina de RRHH o de capacitación de Hospital donde realizó la especialidad. Resolución de término de SERUMS. Certificado de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente Gozar de buena salud y condiciones para trabajar.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. Jose Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Panura Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darwin Elbeth Calvo Chuna MIEMBRO

EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, incluyendo el Residentado médico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas en el servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Visita de apoyo en área de hospitalización
- Atención en Consultorio externo y telemedicina de Medicina Física y Rehabilitación
- Responder interconsultas de los demás servicios
- Procedimientos propios de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación
- Participar en actividades académicas
- Otras funciones que asigne el jefe de departamento y/o jefe de servicio

PLAZA: MEDICO GINECO-OBSTETRA (COD. AIRHSP: 001182)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Ginecología y Obstetricia

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Gineco-Obstetra para el Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	**DETALLES**
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. Título de Segunda Especialidad profesional er Ginecología y Obstetricia. Colegiatura y Habilidad Profesional. Resolución de Termino de Serums, según normativa vigente. Registro Nacional de Especialista.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Tres (03) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: Un (01) año de experiencia como médico especialista en Ginecología y Obstetricia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo (*)	Médico Cirujano especializado en Ginecología y Obstetricia
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención médica y realizar los procedimientos en la especialidad de Ginecología y Obstetricia de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, emergencia y otros servicios del hospital, con calidad y respeto a las normas de ética médica
- Cumplir los servicios de interconsultas medicas de acuerdo a todos los requerimientos de las especialidades
- Atención de emergencias a pacientes gestantes
- Atención de interconsultas en hospitalización, emergencia y consultorios
- Realizar informes médicos.
- Participación en comités técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes de acuerdo a su especialidad.
- Otras actividades que le asigne el jefe de su servicio

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pantura Huaman
SECRETARIO TECNICO

PLAZA: MEDICO INTENSIVISTA (COD. AIRHSP: 001183 y 001184)

AREA SOLICITANTE: Servicio de Cuidados Intensivos Adulto y Unidad de Cuidados Intermedios Adulto

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Médicos intensivistas para el Servicio de Cuidados Intensivos Adulto y Unidad de Cuidados Intermedios Adulto del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Profesional Médico Cirujano Especialidad en Medicina Intensiva Constancia de habilidad profesional del Colegio Médico del Perú vigente Registro Nacional de Especialista (RNE) y/o constancia de egreso emitido por la universidad (no es válida la emitida por el hospital donde realizo la residencia) Resolución de Término de SERUMS
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia general no menor de 04 años incluyendo el Residentado Medico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Daniela Lisbeth Calvo Chura
MIEMBRO

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas y nocturnas de 12 horas
- Interconsultas en el Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega de Abancay
- Procedimientos invasivos ambulatorios y en los servicios de hospitalización, UCI, UCIM y Emergencia
- Monitoreo hemodinámico, ventilatorio, neurológico

PLAZA: MEDICO INTERNISTA (COD. AIRHSP: 001185)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Medicina

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico internista para el Departamento de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de la carrera universitaria de Medicina Humana a Nombre de la Nación Titulo Especialista en Medicina Interna o constancia de egresado de residencia medica emitida por la universidad o la oficina de RRHH o de capacitación de Hospital donde realizó la especialidad. Resolución de término de SERUMS. Certificado de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente Gozar de buena salud y condiciones para trabajar.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, incluyendo el Residentado médico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas en el servicio de Medicina Interna
- Visita médica en área de hospitalización
- Atención en Consultorio externo y telemedicina
- Responder interconsultas de los demás servicios
- Procedimientos propios de la especialidad de Medicina Interna
- Participar en actividades académicas
- Otras funciones que asigne el jefe de departamento y/o jefe de servicio

PLAZA: MEDICO NEFROLOGO (COD. AIRHSP: 001186)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Medicina

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Nefrólogo para el Departamento de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de la carrera universitaria de Medicina Humana a Nombre de la Nación

	Título Especialista en Nefrología o constancia de egresado de residencia medica emitida por la universidad o la oficina de RRHH o de capacitación de Hospital donde realizó la especialidad. Resolución de término de SERUMS. Certificado de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente Gozar de buena salud y condiciones para trabajar.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, incluyendo el Residentado médico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas en el servicio de Nefrología.
- Visita médica de apoyo en área de hospitalización.
- Atención en Consultorio externo y telemedicina de Nefrología
- Responder interconsultas de los demás servicios.
- Procedimientos propios de la especialidad de Nefrología
- Participar en actividades académicas
- Otras funciones que asigne el jefe de departamento y/o jefe de servicio

PLAZA: MEDICO REUMATOLOGO (COD. AIRHSP: 001193)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Medicina

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Reumatólogo para el Departamento de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de la carrera universitaria de Medicina Humana a Nombre de la Nación Titulo Especialista en Reumatología o constancia de egresado de residencia medica emitida por la universidad o la oficina de RRHH o de capacitación de Hospital donde realizó la especialidad. Resolución de término de SERUMS.

	Certificado de colegiatura Constancia de habilidad profesional vigente Gozar de buena salud y condiciones para trabajar.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, incluyendo el Residentado médico.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Guardias diurnas en el servicio de Medicina Interna con énfasis en pacientes con patología reumatológica
- Visita médica en área de hospitalización.
- Atención en Consultorio externo y telemedicina de Reumatología
- Responder interconsultas de los demás servicios.
- Procedimientos propios de la especialidad de Reumatología.
- Participar en actividades académicas
- Otras funciones que asigne el jefe de departamento y/o jefe de servicio

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Panura Huaman SECRETARIO TECNICO

PLAZA: MEDICO ORTOPEDISTA TRAUMATOLOGO (COD. AIRHSP: 001188)

AREA SOLICITANTE: Servicio de Traumatología y Ortopedia

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Ortopedista Traumatólogo para el Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de segunda especialidad y/o constancia de término de Residentado en Ortopedia y Traumatología. Colegiatura y habilidad profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia incluido años de residencia.
CURSOS Y ESTUDIOS DE	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Danna Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

ESPECIALIZACION	
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atención en Sala de Operaciones
- Atención en Área de Emergencia
- Atención en Áreas Críticas
- Atención en Consultorio Externo

PLAZA: MEDICO PEDIATRA (COD. AIRHSP: 001190)

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Pediatra para el Departamento de Pediatría del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de segunda especialidad profesional en Pediatría Colegiatura y habilidad profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente Registro Nacional de Especialistas
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita. Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, Actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, Actitudes de atención, servicio, honestidad, honrades responsabilidad.

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atención en el servicio de Emergencias Pediátricas

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pamuru Huumani SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Lizbeth Calvo Churo MIEMBRO

- Atención en el servicio de hospitalización e interconsultas
- Atención en Consultorio Externo
- Participar en la elaboración y aplicación de guías de atención clínica y protocolos médicos
- Trabajar de forma multidisciplinaria con enfermeros, subespecialistas (cardiología, neurología, etc.) y el equipo de salud
- Comunicar de manera clara los cambios de salud a los familiares y redacta los informes médicos de alta.
- participar en la mejora continua de los servicios del Departamento de Pediatría y colabora en la formación de residentes o estudiantes de medicina.

PLAZA: MEDICO PSIQUIATRA (COD. AIR.HSP: 001191)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Salud Mental

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Psiquiatra para el Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana Título de segunda especialidad profesional Psiquiatría o constancia de egresado de la Residencia Médica emitida por la Universidad o por la Oficina de Recursos Humanos/Capacitación del establecimiento donde realizo la especialidad. Colegiatura y habilidad Profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Registro Nacional de Especialista
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: Haber realizado el residentado médico
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: No es necesario ACREDITARLO, únicamente DECLARARLO (*)	Formación Psicoterapéutica de preferencia DBT (opcional) Cursos, diplomados, seminarios y/o programas de capacitacion en psicología clínica o afines, en los últimos cinco años. Conocimiento de la lengua quechua (opcional) Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point Inglés Básico (opcional)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

M.C. Jose Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darlyn Lizbeth Calvo Churo
MIEMBRO

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan terapéutico Individual (PTI) requeridos en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y adicciones (UHSMA)
- Realizar evaluación psiquiátrica integral (entrevista clínica, examen mental, evaluación de riesgo) y establecer el diagnostico según CIE-10 VIGENTE
- Atender a los pacientes hospitalizados en la USHMA: evaluación de ingreso, visita médica diaria, evolución, ajuste terapéutico, epicrisis y aita.
- Evaluar y manejar urgencias y emergencias psiquiátricas agitación psicomotriz, riesgo suicida, Intoxicaciones, abstinencia y descompensaciones psicóticas. Esto incluye la contención verbal, farmacológica y mecánica según protocolo vigente.
- Atender interconsultas de emergencia y de las diferentes áreas de hospitalización dentro los platos establecidos
- Brindar atención en consultorio externo de psiquiatría a pacientes nuevos y continuadores.
- Brindar información al paciente y su familia sobre diagnóstico, tratamiento y pronostico, y obtener el consentimiento informado cuando corresponda.
- Registrar la atención en la historia clínica y elaborar informes médicos, certificados. epicrisis y demás documentos requeridos
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineados a las funciones del cago o asignadas por norma expresa.

PLAZA: MEDICO RADIOLOGO (COD. AIRHSP: 001192)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Diagnostico por Imágenes

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Médico Radiólogo para el Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional Médico Cirujano Título de Segunda Especialidad profesional en Radiología Colegiatura y Habilidad Profesional vigente Resolución de termino de SERUMS, según normativa vigente. Registro nacional de especialista
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Estudios de computación (Word, Excel y Power Point) Manejo de Sistemas PACS/RIS Acreditar capacitación en bioseguridad
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: no es necesario ACREDITARLO, únicamente DECLARARLO (*)	Dominio en evaluación, interpretación y emisión de informes especializados de diagnóstico por imágenes (radiología, ecografía, tomografía, resonancia magnética e intervencionismo)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la evaluación, interpretación y emisión de informes de radiología convencional digital; así como interpretar e informar

estudios de tomografía computarizada (simples contrastados) y ecografía general según la cartera de servicios

- Desarrollar y ejecutar procedimientos de radiología intervencionista (biopsias guiadas por imágenes, drenajes y otros procedimientos intervencionistas básicos y especializados)
- Correlacionar los hallazgos de imágenes con la información clínica del paciente, atendiendo por consultorio externo, emergencia y hospitalización, y realizar el diagnóstico, evaluación y seguimiento de pacientes.
- Comunicar de forma inmediata al médico tratante los hallazgos críticos de emergencia
- Participar en juntas médicas, interconsultas y supervisión de protocolos del servicio
- Cumplir las normas de bioseguridad, protección radiológica y programación de timos a guardias
- Otras que le asigne su jefe inmediato.

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA (COD. AIRHSP: 001205, 001206, 001207 y 001208)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Diagnostico por Imágenes

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere cuatro (04) Tecnólogos Médicos en Radiología para el Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Tecnólogo Médico del Área de Radiología Colegiatura y Habilidad Profesional vigente Resolución de termino de SERUMS, según normativa vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Licencia de operador en diagnóstico médico con rayos X vigente, otorgada por el IPEN (OTAN-IPEN) Acreditar capacitaciones especificas en Tomografía Computarizada Acreditar curso en Protección Radiológica de acuerdo con las normativas vigentes
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Capacidad de liderazgo, dirección, coordinación y organización; trabajo en equipo y bajo presión; respuesta resolutiva a problemas, actitud positivas para la toma de decisiones Solidaridad, honradez, ética, trato amable, vocación, y espíritu de servicio público Habilidades técnicas especificas en el manejo de consolas de tomografía computarizada y sistemas de almacenamiento de imágenes PACS.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Panura Huaman
SECRETARIO TÉCNICO

Obst. Darina Elizabeth Calvo Churq
MIEMBRO

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar las actividades operativas especializadas necesarias para la toma, adquisición reconstrucción y procesamiento de imágenes diagnósticas en exámenes de tomografía computarizada (simples, contrastadas, reconstrucciones multiplanares y procedimientos especiales según indicación médica).
- Ejecutar el control de filtros de seguridad preexamen verificación obligatoria de valores de laboratorio, anamnesis de factores de riesgo para el uso de medio de contraste y validación del Consentimiento informado.
- Preparar, posicionar, inmovilizar adecuadamente al paciente y programar el inyector automatizado para la correcta administración del medio de contraste endovenoso, velando por la seguridad radiológica
- Efectuar reconstrucciones avanzadas, reformateos multiplanares (MPR), reconstrucciones 3D/volumétricas y procesamiento técnico de imágenes tomográficas para su correcto envio y almacenamiento en el sistema PACS
- Monitorear permanentemente al paciente durante el procedimiento tomográfico, aplicando las normas de bioseguridad y protección radiológica institucional utilizando los elementos de protección adecuados
- Gestionar el flujo integral de entrega de resultados y grabación de estudios en soportes digitales CD/DVD
- Verificar el correcto funcionamiento del tomógrafo y sus componentes periféricos (inyector, consolas sistemas de almacenamiento) al inicio de cada jornada, reportando inmediatamente cualquier falla técnica.

PLAZA: AUXILIAR ASISTENCIAL (COD. AIRHSP: 001245)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Diagnostico por Imágenes

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere 01 Auxiliar Asistencial para el Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Acreditar capacitaciones en Ofimática (nivel básico e intermedio: Word, Excel y Power Point)
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: (*)	Manejo de sistema informáticos institucionales hospitalarios y entornos RIS/PACS correspondiente al servicio, así como herramientas ofimáticas. Dominio de digitación y transcripción de informes de Ecografía, Tomografía y Rayos X.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Registrar correctamente los datos de filiación de los pacientes atendidos en Conmuta Externa, Emergencia y Hospitalización en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes

- Verificar la identificación del paciente y la correspondencia entre la solicitud médica, el estudio realizado y los datos registrados.
- Digitar y transcribir con rapidez y precisión los informes médicos dictados o proporcionado por el Médico Radiólogo, realizando las correcciones indicadas por el profesional
- Preparar y organizar los informes para su revisión, validación, firma y entrega oportuna utilizando los sistemas informáticos institucionales y entornos RIS/PACS
- Apoyar en la búsqueda, organización, archivo y recuperación de estudios e informes almacenados digitalmente o en físico, manteniendo actualizado el registro diario de pacientes y reportes estadísticos
- Coordinar permanentemente con Médicos Radiólogos, Tecnólogos Médicos y personal asistencial, manteniendo la estricta confidencialidad y reserva de la información clínica de los pacientes.

PLAZA: INGENIERO AMBIENTAL (COD. AIRHSP: 001197)

AREA SOLICITANTE: Oficina de Epidemiologia, Salud Ambiental y Salud Ocupacional

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Ingeniero Ambiental para la Unidad de Salud Ambiental del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Nivel Educativo: Universitario completo Grado/Formación Académica: Título Profesional de Ingeniero Ambiental o afines Titulo o Constancia de Egreso de maestría en gestión ambiental
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 07 meses en el sector salud
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Diplomado y/o cursos de capacitación en gestión y manejo de residuos sólidos y monitoreo de calidad de agua.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Implementar, supervisar y fortalecer la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el HRGDV, conforme a la normativa sanitaria y ambiental vigente
- Realizar el registro, actualización y presentación de la información correspondiente en el Sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL, incluyendo manifiestos, declaraciones anuales y otros instrumentos exigidos
- Ejecutar la vigilancia y monitoreo permanente del manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios y áreas del hospital, verificando la segregación, almacenamiento, transporte interno y disposición final.
- Coordinar y verificar el adecuado traslado y disposición final de los residuos sólidos a cargo de la EPS autorizada.
- Elaborar, actualizar y presentar el Plan Anual de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, así como su respectivo

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pantura Illumán SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Dariela Lizbeth Calvo Churra MIEMBRO

cronograma de actividades

- Coordinar acciones técnicas con municipalidades, entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión de residuos sólidos.
- Ejecutar el Control y Vigilancia de la Calidad del agua del HRGDV, conforme a los estándares sanitarios vigentes, identificar y monitorear los puntos críticos de abastecimiento de agua en los diferentes servicios del Hospital, incluyendo el control periódico de cloro residual.
- Coordinar la limpieza y desinfección de reservorios y sistemas de almacenamiento de agua, de acuerdo con la normativa técnica aplicable
- Elaborar y ejecutar el plan de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, incluyendo cronogramas y registros
- ejecutar otras actividades propias de la Unidad de Salud Ambiental que le sean asignadas, relacionadas con la prevención de riesgos ambientales y sanitarios en el establecimiento de salud.

PLAZA: OBSTETRA (COD. AIRHSP: 001200)

AREA SOLICITANTE: Oficina de Epidemiologia, Salud Ambiental y Salud Ocupacional

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un/a (01) Obstetra para la Unidad de Epidemiologia del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera de Obstetricia Titulo o constancia de egreso de la segunda especialidad afines al cargo Colegiatura y habilidad profesional Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: cuatro (04) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Vigilancia Epidemiológica en enfermedades no trasmisibles (vigilancia morbilidad materna extrema, muerte materna, muerte neonatal, muerte fetal, etc.)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Garantizar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan operativo Institucional en lo que compete
- Acciones de prevención y respuesta frente a brotes, epidemias, pandemias y otros eventos de importancia en salud publica
- Elaboración y ejecución del plan de prevención y control de Mortalidad Maternal Perinatal
- Elaboración y ejecución del plan anual del Comité de Registros de Cáncer.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. Jose Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pamura Huamani SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Lizbeth Calvo Churo MIEMBRO

- Realizar las investigaciones epidemiológicas
- Analizar e interpretar y difundir información epidemiológica actualizada
- Realizar el análisis, elaborar los informes técnicos y las proyecciones epidemiológicas de la institución.
- Mantener los registros actualizados e informados a las instancias respectivas, de acuerdo a los sistemas de información nacional, regional y local
- Participar en actividades de inducción y capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.
- Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (guías, protocolos, procedimientos, etc.)
- Otras funciones que le asigne el jefe

PLAZA: OBSTETRA (COD. AIRHSP: 001201)

AREA SOLICITANTE: Servicio de Obstetricia

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un/a (01) Obstetra para el Servicio de Obstetricia-Casa Materna Regional- Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera Universitaria de Obstetricia Colegiatura y habilidad Profesional Resolución de termino de SERUMS, según normativa vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: uno (01) año
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Diplomado y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO No es necesario acreditarlo únicamente declararlo (*)	Manejo de Emergencias Obstétricas Trabajo en equipo Ofimática
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Detección y manejo de emergencias obstétricas.
- Monitoreo materno fetal.
- Modelo de Cuidado Integral de Salud.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Punura Huumani SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darlin Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

- Planificación Familiar.
- Cáncer de la mujer

PLAZA: NUTRICIONISTA (COD. AIRHSP: 001198 y 001199)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Nutrición y Dietética

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Nutricionistas para el Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional como Nutricionista Colegiatura y Habilidad Profesional vigente Resolución de termino de SERUMS, según normativa vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado contabilizando a partir de la obtención del grado académico de bachiller en Nutrición Humana, se considerará la experiencia adquirida durante el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), siempre que corresponda y se acredite conforme a la normativa vigente Experiencia Especifica: 01 año de experiencia en actividades relacionadas con las funciones del puesto de nutricionista en un Hospital de Nivel II-2, incluyendo la experiencia adquirida durante el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO; no es necesario acreditarlo, únicamente declararlo (*)	Modelo de cuidado integral de salud Medidas de Bioseguridad Política Nacional de medicamentos Buenas prácticas de dispensación de y almacenamiento Normas y leyes vigentes relacionados al cargo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar valoración nutricional del paciente en área hospitalización – hemodiálisis ambulatoria
- Formular, evaluar y modificar los planes alimentarios del paciente con diferente patología
- Monitoreo y seguimiento nutricional a paciente en estado critico
- Brindar el soporte nutricional enteral y parenteral
- Aplicación de valoración subjetiva y objetiva

M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huamani SECRETARIO TECNICO

Obst. Darinka Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

- Realizar terapias nutricionales de alta de acuerdo a la patología.
- Contabilizar la dieta de los pacientes
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

PLAZA: TECNICO EN NUTRICION (COD. AIRHSP:001232)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Nutrición y Dietética

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Técnico en Nutrición para el Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Servicio solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título en carreras técnicas de Nutrición, Cocina, Chef, Gastronomía o carreras técnica en salud afines al cargo.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 01 año en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: (no es necesario acreditarlo únicamente declararlo	Uso de EPP Bioseguridad Conocimientos actualizados en Nutrición Manejo de Excel, Word y Power Point nivel básico
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Verificar el cumplimiento de la lista de observaciones realizada por nutricionista de producción del hospital al servicio y levantamiento
- Verificar el cumplimiento de la lista de Chequeo en área de hospitalización y otros servicios según corresponda
- Controlar el cumplimiento del uso de insumos de aseo del área de nutrición por el servicio de limpieza
- Apoyar en el control de raciones en el comedor institucional
- Controlar el registro de roles de guardia para la atención diaria en el comedor
- Efectuar de registro digital diario de raciones consumidas en et comedor y dietas administradas a los pacientes hospitalizados
- Supervisión de la Atención y armado de Bandejas a comensales del comedor, de verificando las cantidades programadas
- Supervisión y Monitoreo de la Preparación de Fórmulas Lácteas
- 9.Otras Funciones que asigne el Jefe/a del Departamento de Nutrición y Dietética funciones asignadas por jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

PLAZA: AUXILIAR EN NUTRICION (COD. AIRHSP: 001276, 001277, 001278, 001279, 001280, 001281,001282, 001283, 001284, 001285, 001286, 001287, 001288)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Nutrición y Dietética

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere trece (13) auxiliares en Nutrición para el Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Certificado de estudios secundarios
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 01 año en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o taller de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos (mínimo 12 horas) o relacionadas a la función del puesto debidamente acreditada en los últimos (05) años.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: (no es necesario acreditarlo únicamente declararlo	Conocimiento general en manipulación de alimentos
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recibir instrucciones del Nutricionista para la recepción de alimentos y la habilitación de alimentos en las preparaciones previas, intermedias y finales hasta el servido de raciones
- Realizar las preparaciones asignades aplicando buenas prácticas de manipulación de los alimentos crudos y cocidos manteniendo el orden, limpieza e higiene en los diferentes procesos de la cadena alimenticia
- Aplicar medidas de bioseguridad en todas las etapas de preparación de alimentos
- Apoyar en el control de raciones en el comedor Institucional
- 5 Lavar, secar, esterilizar y organizar en estantes los utensilios e implementos de cocina u otros equipos y utensilios que se requieran para la preparación de alimentos
- Mantener el cuidado de los equipos a utilizar y dejar limpio al término de sus funciones
- Comunicar al jefe inmediato los desperfectos de equipos o alguna novedad que se suscite en su área de trabajo
- Otras Funciones que asigne el jefe/a del Departamento de Nutrición y Dietética, funcionas asignades por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

PLAZA: PSICOLOGO (COD. AIRHSP: 001202, 001203 y 001204)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Salud Mental

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere tres (03) Psicólogos para el Departamento de Salud Mental del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pamuro Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darlin Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título profesional de Psicólogo o Lic. en Psicología Título profesional o constancia de egreso de Segunda Especialidad en Psicología Clínica y de la salud. Contar con formación psicoterapéutica, de preferencia TCC (opcional) -Cursos, diplomados, seminarios y/o programas de capacitación en psicológica clínica o afines, en los últimos cinco años. Conocimiento de la lengua quechua Conocimientos en ofimática Resolución Directoral y/o constancia de termino de SERUMS. Constancia de Habilitación Profesional Vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Contar can formación Psicoterapéutica de preferencia CCT (opcional) Cursos, diplomados, seminarios y/o programas de capacitación en psicología clínica o afines, en los últimos cinco años Conocimiento de la lengua quechua opcional Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, PowerPoint Ingles básico opcional
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan terapéutico individual (PTI) queridos en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y adicciones (UHSMA)
- Brindar atención psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente
- Realizar evaluaciones psicológicas aplicando técnicas de entrevistas, observación y pruebas psicológicas
- Participar en el desarrollo de psicoterapias individuales, grupal, familiar y/o de pareja según caso clínico y cartera de servicios de salud del establecimiento de salud
- Realizar referencias de casos específicos a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente

- Participar en intervenciones psicológicas para la persona según el curso de vida familia y comunidad a través de la oferta fija móvil o telesalud que contribuya al acceso y continuidad de la atención de la salud mental
- Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad
- Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios, en la historia clínica y otros que le sean requeridos
- Realizar intervenciones psicoterapéuticas basadas en evidencias a nivel, individual, familiar y grupal
- Elaborar el informe psicológico sobre las intervenciones psicoterapéuticas realizadas en la Unidad de hospitalización de Salud Mental y Adicciones UHSMA y las recomendaciones para la continuidad de cuidados posterior a la alta clínica
- Efectuar procesos de entrevista, evaluación e intervención psicológica de pacientes atendidos en la Unidad de hospitalización de Salud Mental, consultorio, así como de las Interconsultas de emergencia o de las diferentes áreas de hospitalización dentro del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega y demás que requiera el Departamento de Salud Mental
- Participar dentro del equipo Multidisciplinario sobre el manejo de pacientes con problemas y trastornos mentales.
- Brindar información al paciente y sus familiares sobre su estado psicológico
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que correspondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios, según normativa vigente.
- Brindar atención psicológica en el Módulo de Atención al Maltrato Infantil en Salud (MAMIS), según necesidad del servicio
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION (COD. AIRHSP: 001209, 001213 y 001214)

AREA SOLICITANTE: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere tres (03) Tecnólogos Médicos en Terapia Física y Rehabilitación para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrea universitaria como Tecnólogo Medico en Terapia Física y rehabilitación Colegiatura y habilidad Profesional Resolución de termino de SERUMS, según normativa vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo Cursos y capacitaciones afines a la especialidad (Fisioterapia respiratoria, fisioterapia en pacientes críticos, neuro rehabilitación o movilización precoz) no menores de 50 horas en los últimos 3 años Cursos o diplomados en abordaje a pacientes pediátricos
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Atención y abordaje en pacientes pediátricos, hospitalización

	y áreas criticas
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluación fisioterapéutica, diagnostico fisioterapéutico y planificación del tratamiento
- Ejecución del tratamiento
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato

PLAZA: ENFERMERA/O (COD. AIRHSP: 001218, 001294, 001295)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Enfermería

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere tres (03) Licenciado en Enfermería para el Servicio de Emergencia General del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Licenciada (o) en Enfermería Título de Segunda especialidad profesional en Emergencia General Colegiatura y Habilidad Profesional. Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente. Registro Nacional de Especialista
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención integral de enfermería a los pecientes que acuden Servicio de Emergencia General de acuerdo con sus necesidades condición clínica prioridades de atención y protocolos institucionales vigentes
- Realizar la valoración de enfermería, identificar necesidades y riesgos del paciente establecer prioridades de cuidado, ejecutar las intervenciones correspondientes y evaluar la respuesta a la atención brindada

- Participar en la atención inmediata de pacientes en situaciones de urgencia y emergencia incluyendo pacientes críticos en coordinación con el equipo interdisciplinario de salud.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de las funciones vitales y del estado clínico de pacientes, identificando oportunamente signos de alarma y comunicando los cambios relevantes al equipo médico responsable
- Ejecutar y supervisar las intervenciones de enfermería correspondientes, de acuerdo con las competencias profesionales, las indicaciones médicas cuando correspondan y los protocolos establecidos.
- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos, verificando la identidad del paciente, medicamento, dosis, vía, horario, registro y respuesta terapéutica, vigilando reacciones adversas.
- Participar en las maniobras de reanimación cardiopulmonar y en la atención de pacientes críticos, conforme a los protocolos vigentes y a las competencias profesionales.
- Realizar otras funciones relacionadas con el puesto que le sean asignadas por la jefatura inmediata, dentro del ámbito de sus competencias profesionales y conforme a la normativa vigente.
- Cumplir las normas técnicas, directivas, protocolos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega.
- Participar en actividades de capacitación, auditoria de registros de enfermería, evaluación de indicadores, seguridad del paciente y mejora continua de la calidad de atención
- Participar en la organización, supervisión y evaluación de las actividades de enfermería durante el turno, así como en la identificación de necesidades de materiales, equipos e insumos del servicio.
- Participar en las maniobras de reanimación cardiopulmonar y en la atención de pacientes críticos, conforme a los protocolos vigentes y a las competencias profesionales.
- Coordinar y garantizar el traslado seguro de los pacientes hacia hospitalización, centro quirúrgico, unidades críticas, diagnóstico por imágenes u otros servicios, según su condición clínica y las indicaciones del equipo responsable.
- Brindar orientación e información a los pacientes y familiares sobre los cuidados de enfermería, de acuerdo con sus competencias, respetando la confidencialidad. derechos de los usuarios.
- Elaborar y mantener actualizados los registros de enfermería, notas de evolución, procedimientos realizados, administración de medicamentos y demás documentación asistencial, garantizando la veracidad y confidencialidad de la información.
- Coordinar con el equipo interdisciplinario de salud para garantizar la oportunidad y calidad de la atención brindada a los pacientes.

PLAZA: ENFERMERA/O (COD. AIRHSP: 001296, 001297, 001298, 001299 y 001300)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Enfermería

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere cinco (05) Licenciados en Enfermería para el Servicio de Medicina del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Licenciada (o) en Enfermería Colegiatura y Habilidad Profesional. Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Puniura Huumuni SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

	empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestida, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención integral de enfermería a los pacientes que acuden Servicio de Medicina de acuerdo con sus necesidades condición clínica y la normativa vigente
- Realizar la valoración de enfermería, identificar necesidades y riesgos establecer diagnóstico de enfermería, planificar y ejecutar los cuidados correspondientes y evaluar los resultaos de intervenciones realizadas.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de cuidados de enfermería individualizado, garantizando la continuidad, oportunidad, calidad y seguridad de la atención del paciente.
- Administrar medicamentos y tratamientos prescritos, cumpliendo los principios de seguridad en la administración, verificando la dosis, via, horario, paciente correcto respuesta terapéutica, asi como vigilando posibles reacciones adversas
- Ejecutar procedimientos de enfermería de acuerdo con las competencias profesionales, los protocolos institucionales y las indicaciones correspondientes.
- Aplicar las medidas de bioseguridad, higiene de manos, precauciones estándar aislamiento, según corresponda, para prevenir y controlar las infecciones asocia la atención de salud.
- Elaborar y mantener actualizados los registros de enfermería, notas de evolución, balances hídricos, administración de medicamentos y demás documentación asistencial, garantizando la veracidad, integridad y confidencialidad de la información
- Coordinar con el equipo interdisciplinario de salud para la planificación, ejecución y evaluación de la atención integral de los pacientes hospitalizados.
- Realizar otras funciones relacionadas con el puesto que le sean asignadas por jefatura inmediata, dentro del ámbito de sus competencias profesionales y conforme a la normativa vigente.
- Participar en actividades de capacitación, evaluación de indicadores, seguridad del paciente, mejora continua y cumplimiento de los objetivos del Servicio de Medicina.
- Prevenir y detectar oportunamente complicaciones durante la hospitalización, incluyendo caldas, lesiones por presión, infecciones asociadas a la atención de salud y otros riesgos relacionados con la condición del paciente
- Brindar cuidados de enfermería a pacientes con enfermedades agudas y crónicas, considerando su grado de dependencia, estado clínico y necesidades específicas de atención

PLAZA: ENFERMERA/O (COD. AIRHSP:001212 y 001301.)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Enfermería

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Licenciados en Enfermería para el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la carrera universitaria de Licenciada (o) en Enfermería Título de segunda especialidad profesional en Salud Mental Colegiatura y Habilidad Profesional. Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente. Registro Nacional de Especialistas

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pumura Iluumuta
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darin Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidados integrales de enfermería a los usuarios del Servicio de Salud Mental considerando sus necesidades físicas, psicológicas y sociales con enfoque humanizado, ético y respetuoso de sus derechos.
- Realizar la valoración de enfermería, identificar necesidades y riesgos, formular y ejecutar el plan de cuidados y evaluar los resultados de las intervenciones enfermería
- Participar en la atención, seguimiento y monitoreo de los usuarios con problemas de salud mental, de acuerdo con las indicaciones del equipo interdisciplinario y los protocolos institucionales
- Administrar medicamentos prescritos, verificando la dosis, vía, horario identidad del usuario y respuesta al tratamiento, y vigilar posibles reacciones adversas
- Identificar oportunamente signos de alarma, riesgo suicida, agitación psicomotriz, conductas autolesivas u otras situaciones de riesgo, activando los procedimientos de atención y emergencia correspondientes
- Cumplir otras funciones relacionadas con el puesto que sean asignadas por la jefatura inmediata, dentro del ámbito de sus competencias profesionales y la normativa vigente

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Ramirez Huaman SECRETARIO TECNICO

PLAZA: TECNICO EN ENFERMERIA (COD. AIRHSP: 001223, 001224, 001225, 001226, 001227, 001228, 001233, 001234, 001235, 001236)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Enfermería

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere diez (10) Técnicos en Enfermería para el Departamento de Enfermería del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante

REQUISITOS	**DETALLES**
FORMACION ACADEMICA	Titulado Técnico en Enfermería
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	No es necesario acreditarlo únicamente declararlo

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

(*)	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar apoyo técnico asistencial al profesional de enfermería en la atención integral de los pacientes, de acuerdo con sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente.
- Ejecutar actividades de apoyo en el cuidado básico del paciente, incluyendo higiene comodidad, movilización, alimentación y otras necesidades básicas, según las indicaciones del profesional responsable.
- Controlar y registrar los signos vitales y otros parámetros básicos del paciente, de acuerdo con los procedimientos establecidos, comunicando oportunamente cualquier alteración al profesional de enfermería
- Realizar otras funciones relacionadas con el puesto que le sean asignadas por la jefatura inmediata, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa vigente.
- Cumplir las normas, directivas, protocolos y procedimientos establecidos por el Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega
- Brindar trato digno, humanizado, oportuno y respetuoso a los pacientes y familiares.
- salvaguardando sus derechos, privacidad y confidencialidad.
- Cumplir las medidas de bioseguridad, higiene de manos, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, así como el manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios
- Colaborar en la recepción, identificación, traslado y movilización de los pacientes, garantizando su seguridad y comodidad conforme a los protocolos institucionales.
- Apoyar en el control conservación y reposición de materiales, equipos e insumos del servicio, informando oportunamente sobre faltantes, deterioros necesidades de mantenimiento.
- Participar en las actividades de capacitación, prevención de riesgos laborales seguridad del paciente y mejora continua de la calidad de atención
- Brindar trato digno, humanizado, oportuno y respetuoso a los pacientes y familiares salvaguardando sus derechos, privacidad y confidencialidad
- Registrar las actividades realizadas en los formatos y documentos correspondientes conforme a los procedimientos institucionales y las funciones asignadas
- Mantener el orden, limpieza y acondicionamiento del ambiente de trabajo, equipos y materiales utilizados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

PLAZA: INGENIERO CIVIL (COD. AIRHSP: 001219)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Ingeniero Civil para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera universitaria de Ingeniería Civil Colegiatura y habilidad profesional
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Tres (03) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: seis (06) meses de experiencia como residente y/o supervisor de obra en obras de edificaciones
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo Capacitación en ciento veinte (120) horas metrados y valorizaciones de obras

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huamán
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

	por contrata, aplicando el nuevo Reglamento de la Ley N° 32069 Ley general de Contrataciones Públicas. Capacitación de treinta (30) horas en liquidación de obras publicas Capacitación de treinta(30) en supervisión de obras por contrata
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de S10 (costos y presupuestos) Manejo de AUTOCAD para la lectura, edición y elaboración de planos técnicos.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Coordinar con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales el plan de trabajo las visitas de inspección, la recopilación de antecedentes y el acceso a los ambientes
- Recopilar y revisar la documentación disponible: planos, distribución de ambientes información de antigüedad antecedentes de mantenimiento, informes técnicos órdenes de servicio, reportes de fallas y documentación de intervenciones anteriores
- Realizar inspecciones técnicas presenciales de los componentes de infraestructura, incluyendo, según corresponda, techos, cuberturas, losas, pisos, muros, cielorrasos puertas, ventanas servicios higiénicos circulaciones escaleras, patos, cercos, drenajes pluviales, juntas y acabados
- Identificar y documentar deterioros patologías visibles, tales como filtraciones, humedad, fisuras desprendimientos, corrosión, deterioro de acabados, fallas de drenaje y otras condiciones que puedan afectar la seguridad y continuidad del servicio.

PLAZA: INGENIERO ELECTRONICO (COD. AIRHSP: 001220)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Ingeniero Electrónico para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera universitaria de Ingeniería Electrónica Colegiatura y habilidad profesional
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: seis (06) meses de experiencia en actividades relacionadas con la evaluación, mantenimiento, reparación, instalación, supervisión, o diagnóstico de equipos de comunicación, sistemas eléctricos y electrónicos, equipamiento tecnológico, UPS, sistemas de seguridad electrónica, infraestructura TIC o equipamiento similar.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo Se valorara capacitación en mantenimiento de equipos electrónicos o electro médicos, equipamiento médico hospitalario, instrumentación, seguridad eléctrica

	UPS, sistemas de comunicación, infraestructura TIC o gestión del mantenimiento, mínimo de 120 horas
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de hojas de cálculo y procesador de textos para elaborar inventarios, matrices e informes técnicos. Conocimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos y sistemas tecnológicos Conocimiento de elaboración de fichas técnicas, diagnóstico de fallas y estimación referencial de costos Manejo de S10 (costos y presupuestos) Manejo de AUTOCAD para la lectura, edición y elaboración de planos técnicos.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Coordinar con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales el plan de trabajo. visitas de verificación, recopilación de antecedentes y acceso autorizado
- Recopilar y revisar inventarios, códigos patrimoniales, ubicación, marca, modelo, de fallas serie, año de adquisición, manuales, garantías, historial de mantenimiento y reportes
- Verificar presencialmente la existencia, identificación, ubicación y condición aparente de los equipos incluidos en el alcance, contrastando los datos con los registros institucionales
- Registrar la condición del equipamiento con criterios uniformes: operativo, operativo con restricciones, inoperativo, fuera de servicio o pendiente de evaluación, según corresponda
- Elaborar fichas por equipo o grupo homogéneo, consignando identificación, servicio usuario, hallazgos, evidencia fotográfica pertinente, nesgo, recomendación y necesidad de evaluación especializada.
- Evaluar y priorizar necesidades considerando riesgo para pacientes y operadores. criticidad del servicio, continuidad asistencial, frecuencia de fallas, antigüedad, respaldo, repuestos y soporte técnico
- Priorizar equipos de servicios críticos como Emergencia, Centro Quirúrgico, UCI UCIN, Centro Obstétrico, Neonatología, Hemodiálisis, Diagnóstico por Imágenes. Laboratorio, Banco de Sangre y Central de Esterilización, según inventario y alcance aprobado.

PLAZA: INGENIERO MECANICO (COD. AIRHSP: 001221)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Ingeniero Mecánico para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera universitaria de Ingeniería Mecánica Colegiatura y habilidad profesional
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: seis (06) meses de experiencia en actividades relacionadas con la evaluación, inspección, mantenimiento, supervisión, diagnostico o gestión de infraestructura física, instalaciones mecánicas, sistemas de vapor, equipos electromecánicos, climatización, bombeo, redes de fluidos, equipos industriales o sistemas similares
CURSOS Y ESTUDIOS DE	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pantura Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Celeen Calvo Chura MIEMBRO

ESPECIALIZACION	Capacitación infraestructura mantenimiento instalaciones de mecánicas sistemas electromecánicos, generación distribución de vapor, equipos térmicos bombeo, climatización, redes de fluidos o gestión del mantenimiento, mínimo 120 horas.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de procesador de textos y hojas de cálculo para elaborar inventarios, matrices informes técnicos. Conocimiento de inspección, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos mecánicos. Conocimiento de metrados, estimación referencial de costos, programación de mantenimiento y elaboración de fichas técnicas.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Coordinar con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales el plan de trabajo. visitas de verificación, recopilación de antecedentes y acceso autorizado a ambientes e instalaciones
- Realizar inspecciones técnicas presenciales de los componentes comprendidos en el alcance, tales como sistemas de generación y distribución de vapor, calderas y accesorios, redes de fluidos, bombas, válvulas, trampas de vapor, equipos térmicos ventilación y climatización, y otros sistemas mecánicos existentes
- Identificar y documentar deterioros, fugas, corrosión, vibraciones, ruidos anormales pérdida de eficiencia, fallas de operación y otras condiciones que puedan afectar la seguridad o continuidad de los servicios.
- Elaborar fichas de inspección por equipo o sistema, indicando ubicación identificación, condición observada, evidencia fotográfica, riesgo, recomendación necesidad de evaluación especializada
- Identificar las instalaciones y ambientes relacionados con cada necesidad de mantenimiento, coordinando con los responsables de los servicios usuarios contrastando la información con los registros disponibles
- Priorizar las necesidades considerando seguridad de pacientes y trabajadores criticidad del servicio, continuidad operativa, urgencia, deterioro, disponibilidad de respaldo y viabilidad de ejecución.
- Demas actividades que indique su jefe inmediato.

PLAZA: TECNICO ELECTRICISTA (COD. AIRHSP: 001229, 001230 y 001231)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere tres (03) Técnicos Electricistas para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado Profesional Técnico en Electricidad Industrial y/o Titulado Profesional Técnico en Electricidad
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de Técnico Electricista
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos instalación eléctrica
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de grupos Electrógenos

	Manejo de Sistemas de Energía ininterrumpida (UPS) Manejo de equipo de planta de oxigeno Manejo Código Nacional de Electricidad (CNE) Manejo Norma Técnica de Salud (NTS 110-MINSA/DGIEM-V.01
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Mantener la operatividad de los equipos electromecánicos
- Encargado del mantenimiento de las redes eléctricas y tableros de distribución eléctrica
- Apoyo al mantenimiento de subestaciones eléctricas y grupos electrógenos
- Apoyo en reparación de monitoreo de planta de Oxigeno medicinal

PLAZA: AUXILIAR DE CARPINTERO (COD. AIRHSP: 001275)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Auxiliar carpintero para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año en labores de carpintería en unidad de mantenimiento y Servicios Generales.
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos de carpintería y pintura
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de máquinas circular de corte de madera Manejo maquina cepilladora o galopa Manejo de armado de estructuras en draywall Manejo electricidad Manejo pintura
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Mantener preventivo mensual del mobiliario de madera existentes en las áreas asistenciales y administrativas, incluyendo puertas, ventanas, muebles, estantes y mobiliarios.
- Ejecutar mantenimiento correctivo de bienes de carpintería que presenten deterioro, fallas estructurales o problemas de funcionamiento, previa coordinación con el Área de Mantenimiento
- Fabricación, reparación, adaptar mobiliario y elementos de carpintería de acuerdo con los requerimientos técnicos del hospital.

PLAZA: MECANICO AUTOMOTRIZ (COD. AIRHSP: 001240 y 1241)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Mecánico Automotriz para la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado Técnico Profesional Mecánica Automotriz
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: mínima de un (01) año como técnico profesional Mecánica Automotriz
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos, y/o programas de especialización afines al cargo Certificado de mantenimiento de vehículos Capacitación en dirección y frenos Capacitación especializada de equipos electromecánicos y/o biomédicos Contar con licencia de conducir categoría A-II
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Mantenimiento: realiza revisiones periódicas a las ambulancias y vehículos Atención de emergencias vehiculares: asegura que las unidades criticas (como la ambulancias de emergencia y sus unidades de reemplazo) estén listas y operativas 24/7 Además, contar con conocimiento: Operación de equipos central de oxígeno medicinal Manejo y operatividad de equipamiento electromecánicos
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Mantener la operatividad de los equipos electromecánicos
- Encargado del mantenimiento de las redes eléctricas y tableros de distribución eléctrica

PLAZA: ASISTENTE ADMINISTATIVO (COD. AIRHSP: 001210)

AREA SOLICITANTE: Departamento de patología Clínica Anatomía Patológica, Hemoterapia y banco de Sangre

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Asistente Administrativo para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera universitaria de contabilidad, administración, economía y carreras afines
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 01 año en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afine al cargo, SIAF, SIGA, bioseguridad en laboratorio clínico, manejo de equipos biomédicos
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo de EXCEL y Word intermedio Manejo de SIAF Manejo de SIAF
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaborar, redactar y organizar documentos administrativos como informes, memorándum y otros
- Recepción y emisión de documentos de la Jefatura del Departamento de Patología
- Atención a los pacientes que e realizan estudios anatomopatológicos, citológicos y líquidos especiales en el servicio
- Otras funciones que requiera el jefe del Servicio y/o Departamento

PLAZA: ASISTENTE ADMINISTATIVO (COD. AIRHSP: 001211)

AREA SOLICITANTE: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Asistente Administrativo para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado en la Carrera universitaria de Contabilidad, Administración Colegiatura y habilidad vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afine al cargo,
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo del sistema de casilla electrónica versión 7.1.0.0 SERVIR

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Huaman Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

MIEMBRO

	Manejo de SIAF Manejo de SIGA Manejo del sistema de programación de turnos y guardias del personal asistencial. Manejo de ofimática
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaborar informes técnicos
- Elaborar memorándums
- Sistematizar los documentos de Resoluciones Administrativas, Adendas Resolución Directoral y otros de acuerdo a la indicación del jefe inmediato.

PLAZA: TECNICO ADMINISTRATIVO (COD. AIRHSP: 001222)

AREA SOLICITANTE: Dirección General

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Técnico Administrativo para la Dirección General del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	**DETALLES**
FORMACION ACADEMICA	Título de técnico en carreras de computación, Titulo en Secretariado Ejecutivo
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Certificado de Ofimática e idioma, conocimiento del área de especialización afines al cargo.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo Conocimiento de secretariado y tramite documentos
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepción de documentos externos e internos

- Trámite y monitoreo de documentación recibida y emitida de Dirección General y
- Mesa de Partes.
- Distribución de documentos, como: memorandes, informes, Resoluciones Directorales y otros.
- Registro de documentos de mesa de partes y de la Dirección General
- Foliado de documentos recepcionados emitidos en la Dirección.
- Realizar seguimiento a los documentos
- Revisar y armar los documentos antes de dar salida a otras áreas
- Apoyo en la gestión, coordinación y organización del servicio

PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO I (COD. AIRHSP: 001244)

AREA SOLICITANTE: Dirección General

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Auxiliar Administrativo para la Dirección General del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Conocimiento y manejo de Ofimática (Excel, Word y Windows) Conocimiento de redacción de documentos
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO: no es necesario acreditarlo, únicamente declararlo (*)	Conocimiento del área y tener experiencia en labores similares al puesto
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión Capacidad de innovación y aprendizaje Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepción de documentos extemos e intemos
- Trámite y monitoreo de documentación recibida y emitida de Dirección General y Mesa de Partes.
- Distribución de documentos, como: memorandes, informes, Resoluciones Directorales y otros.
- Registro de documentos de Dirección General
- Foliado de documentos recepcionados emitidos en la Dirección.
- Realizar seguimiento a los documentos

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pantura Huamani
SECRETARIO TECNICO

Obst. Dayana Lizneth Calvo Chura
MIEMBRO

- Otras funciones que se le asigne

PLAZA: TECNICO EN INFORMATICA (COD. AIRHSP: 001242 y 1243)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Estadística e Informática

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Técnicos Informáticos para la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título de técnico y/o bachiller en carreras de informática y/o afines
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: seis (06) meses de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o estudios de especialización afines al cargo Cursos y/o estudios de especialización en ofimática
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Dominio de aplicativos informáticos HIS, FUAS, RENOXI, CIE 10, Base de datos
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, capacidad de innovación y aprendizaje Actitud crítica y propositiva Actitud proactiva y orientación a resultados Actitud de atención y servicios al usuario interno y externo

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información
- Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos
- Efectuar el control de calidad de los reportes
- Coordinar el mantenimiento preventivo yo correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad
- Realizar el reporte y enviar la información según corresponda
- Archivamiento de Historias Clínicas (Salidas e Ingresos) y registro en los sistemas o aplicativos informáticos
- Censo Diario de RENOXI en los diferentes servicios y registro en los sistemas o aplicativos informáticos
- Registro de ingresos y Altas de Hospitalización en los sistemas o aplicativos informáticos

PLAZA: AUXILIAR DE SEGURIDAD (COD. AIRHSP: 001260, 001261, 001262, 001263, 001264, 001265, 001266, 001267, 001268, 001289, 001290 y 001291)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere doce (12) auxiliares de seguridad para el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia mínima en Servicio de seguridad y vigilancia o afines en Hospital publico
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Manejo en atención al público en seguridad
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Servicio de seguridad y vigilancia del Hospital Guillermo Diaz de la Vega
- Control del ingreso y salida del público en general
- Control y registro de vehículos de trabajadores del Hospital, como oficiales y particulares
- Servicio de vigilancia en rondas nocturnas
- Supervisión de ingreso de alimentos, orientación al publico usuario y apoyo a las personas de la tercera edad.

PLAZA: AUXILIAR DE LIMPIEZA (COD. AIRHSP: 001251, 001252, 001253, 001254, 001255, 001256, 001257, 001258, 001259, 001269, 001270, 001271, 001272, 001273 Y 001274)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere quince (15) auxiliares de limpieza para el Servicio de Conservación y Limpieza del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa Certificados de capacitación en manejo de residuos biocontaminados
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia en un hospital de nivel II-2, por manejo de residuos sólidos biocontaminados hospitalarios

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — M.C. Jose Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Pumura Huaman SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026 — Dra. Dariha Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento de la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: Gestión integral y manejo de residuos solidos en establecimientos de Salud, Servicios médicos de apoyo y Centros de Investigación en el Peru, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios, oficinas, servicios, higiénicos y áreas comunes.
- Gestión de residuos sólidos hospitalarios de acuerdo a la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA
- Barrido, trapeado y lavado de pisos
- Recolección y disposición de residuos sólidos según normas de bioseguridad
- Limpieza de mobiliario ventana, puertas y equipos básicos
- Reposición de materiales de higiene en servicios higiénicos
- Demas funciones que le asigne su jefe inmediato

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pumaru Huaman
SECRETARIO TECNICO

PLAZA: AUXILIAR DE LAVANDERIA (COD. AIRHSP: 001246, 001247, 001248, 001249 y, 001250)

AREA SOLICITANTE: Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere cinco (05) auxiliares de lavandería para el servicio de Lavandería y costura del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	**DETALLES**
FORMACION ACADEMICA	Secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: dos (02) años en el sector público y privado Experiencia Especifica: un (01) año de experiencia
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Capacitación en uso y cuidado de máquinas industriales de lavandería
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Dra. Dafna Elizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recojo de ropas de diferentes áreas de hospitalización
- Clasificación de ropa hospitalaria
- Lavado de ropa hospitalaria
- Centrifugado de ropa
- Secado, planchado y clasificación de ropa
- 6.Demas funciones que le asigne su jefe inmediato

PLAZA: BIOLOGO (COD. AIRHSP: 001194 y 001195)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) biólogos para el Servicio Patología Clínica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado Profesional Universitario en Biología Habilitación profesional Resolución de termino de serums
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia actividades relacionadas con laboratorio clínico y procesamiento de muestras biológicas
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Capacitación en procedimientos de laboratorio clínico Constancia de curso de bioseguridad Conocimientos en hematología, bioquímica clínica, inmunología, microbiología, parasitología y serología Conocimiento en control de calidad interno y externo de laboratorio conocimiento en bioseguridad y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud conocimiento en manejo de equipos automatizados y semiautomatizados de laboratorio clínico conocimientos básicos de informática y registro de resultados de laboratorio
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Capacitación en procedimientos de laboratorio clínico Constancia de curso de bioseguridad Conocimientos en hematología, bioquímica clínica, inmunología, microbiología, parasitología y serología Conocimiento en control de calidad interno y externo de laboratorio conocimiento en bioseguridad y manejo de residuos sólidos de establecimientos

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Munuru Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darlin Kebeth Calvo Churo
MIEMBRO

	de salud conocimiento en manejo de equipos automatizados y semiautomatizados de laboratorio clínico conocimientos básicos de informática y registro de resultados de laboratorio
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la recepción, identificación, registro y procesamiento de muestras biológicas, verificando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.
- Ejecutar procedimientos de análisis clínicos en las diferentes áreas del Servicio de Patología Clínica, de acuerdo con su competencia profesional y los protocolos establecidos
- Operar y realizar el mantenimiento básico de los equipos e instrumentos de laboratorio, garantizando su adecuado funcionamiento

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA (COD. AIRHSP: 001215)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere un (01) Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título de Tecnólogo Médico, a nombre de la Nación (indispensable) Resolución de SERUMS (Indispensable Constancia de Habitación profesional (indispensable Copla simple del documento nacional de identidad (vigente) Estudios de Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint a nivel usuario
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia no menor de dos (02) años, incluyendo SERUMS, en laboratorio clínica del Ministerio de Salud (hospitales, centros de salud y puestos de salud, ylo entidades privadas de salud Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas realizando funciones relacionadas al perfil de puesto solicitado
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Curso de capacitación en procesamiento de muestras histológicas y citológicas Cursos de capacitación en bioseguridad Cursos de capacitación en inmunohistoquímico cada una de las capacitaciones ylo cursos debe ser de una duración de 8 horas. las capacitaciones y cursos deben ser dentro de los últimos (05) años de antigüedad a la fecha de postulación
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pamura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Dacha Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

(*)	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Recepción de muestras y ordenes médicas para el estudio en las diversas áreas del servicio como patología quirúrgica, citopatológica.
- Realizar la fijación, inclusión en parafina, corte con microtomos, tinción (ej. Hematoxilina-eosina, tinciones especiales) y montaje de láminas
- Procesar y analizar extendidos citológicos (cervicales y especiales), asegurando la rotulación y tinción adecuada.
- Ordenar y Archivar bloques de parafina y laminas (HE, histoquímicas e inmunohistoquímica)
- Registrar de forma manual y virtual (Formato Excel) las solicitudes de préstamo y devoluciones de láminas y bloques de parafina
- Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad, manejo de reactivos químicos controlados (formol, xilol) y desecho selectivo de residuos sólidos hospitalarios
- Aplicar las guías de procedimientos, normas de control de calidad interno y registros estadísticos del servicio.

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA (COD. AIRHSP: 001216 y 001217)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02)) Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado Profesional Universitario de Licenciado en Tecnología Medica, especialidad Laboratorio y Anatomía Patológica Habilitación profesional Resolución de termino de serums
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: 01 año de experiencia actividades relacionadas con laboratorio clínico y procesamiento de muestras biológicas
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Capacitación en procedimientos de laboratorio clínico Constancia de curso de bioseguridad Conocimientos en hematología, bioquímica clínica, inmunología, microbiología, parasitología y serología Conocimiento en control de calidad interno y externo de laboratorio conocimiento en bioseguridad y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud

M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

Abog. Richard Punuru Huaman SECRETARIO TECNICO

Obst. Darling Lizbeth Calvo Chura MIEMBRO

	conocimiento en manejo de equipos automatizados y semiautomatizados de laboratorio clínico conocimientos básicos de informática y registro de resultados de laboratorio
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Capacitación en procedimientos de laboratorio clínico Constancia de curso de bioseguridad Conocimientos en hematología, bioquímica clínica, inmunología, microbiología, parasitología y serología Conocimiento en control de calidad interno y externo de laboratorio conocimiento en bioseguridad y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud conocimiento en manejo de equipos automatizados y semiautomatizados de laboratorio clínico conocimientos básicos de informática y registro de resultados de laboratorio
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la recepción, identificación, registro y procesamiento de muestras biológicas, verificando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.
- Ejecutar procedimientos de análisis clínicos en las diferentes áreas del Servicio de Patología Clínica, de acuerdo con su competencia profesional y los protocolos establecidos
- Operar y realizar el mantenimiento básico de los equipos e instrumentos de laboratorio, garantizando su adecuado funcionamiento.

PLAZA: TECNICO EN LABORATORIO (COD. AIRHSP: 001237, 001238 y 001239)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere tres (03) Técnicos en Laboratorio para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título de Técnico en Laboratorio
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 02 años en el sector público y privado Experiencia Especifica: mínimo de 01 año en laboratorio clínico
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Bioseguridad en laboratorio clínico-obligatorio Tomas y procesamiento de muestras biológicas Control de calidad en laboratorio clínico

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pamura Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darin Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Bioseguridad en laboratorio clínico-obligatorio Tomas y procesamiento de muestras biológicas Control de calidad en laboratorio clínico
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la toma, recepción, identificación y acondicionamiento de muestras biológicas
- Apoyar en el procesamiento de muestras en las áreas de hematología bioquímica, inmunología microbiología y uroanálisis
- Preparar, materiales, reactivos y equipos para los procedimientos de laboratorio
- Apoyar en el control de calidad de los procesos analíticos

PLAZA: BIOLOGO (COD. AIRHSP: 001196)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere 01 biólogo para el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Titulado Profesional Universitario en Biología a nombre de la nación Colegiatura y Habilitación profesional Resolución de termino de serums, según normativa vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 01 año en el sector público y privado Experiencia Especifica: 06 meses de experiencia especifica en Banco de Sangre Tipo II
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y/o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Ley N° 26454; Declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministros de sangre humana y sus componentes, prohib expresamente el lucro con la sangre humana y crea el Programa nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre Directrices de gestión y calidad: Normas Técnicas de procedimientos operativos del sistema de gestión de calidad PRONAHEBAS.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pumura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

	empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad, honradez y responsabilidad

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la recepción, identificación, registro y procesamiento de muestras biológicas, verificando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.
- Ejecutar procedimientos de análisis clínicos en las diferentes áreas del Servicio de Patología Clínica, de acuerdo con su competencia profesional y los protocolos establecidos
- Operar y realizar el mantenimiento básico de los equipos e instrumentos de laboratorio, garantizando su adecuado funcionamiento.

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA (COD. AIRHSP: 001292 y 1293)

AREA SOLICITANTE: Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION: Se requiere dos (02) Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para el Servicio de hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega, a fin de cumplir funciones inherentes al Área solicitante.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	Título en la carrera universitaria de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a nombre de la Nación Colegiatura y Habilitación Profesional Resolución de Termino de Serums, según normativa vigente
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia general un 01 año en el sector publico y privado, incluid el SERUMS Experiencia Especifica: Seis 06 meses de experiencia especifica en banco de Sangre Tipo II
CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos y /o programas de especialización afines al cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO (*)	Ley N° 26454; Declara de orden publico e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministros de sangre humana y sus componentes, prohib expresamente el lucro con la sangre humana y crea el Programa nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre Directrices de gestión y calidad: Normas Tecnicas de procedimientos operativos del sistema de gestión de calidad PRONAHEBAS
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Habilidad para el Trabajo en equipo, facilidad de comunicación verbal y escrita Habilidad para la tolerancia al estrés, manejo de conflictos, actitudes de empatía y perseverancia, proactividad y comunicación asertiva, actitudes de atención, servicio, honestidad honradez y responsabilidad

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Panura Huamani SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura MIEMBRO

(*) No necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la recepción, identificación, registro y procesamiento de muestras biológicas, verificando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.
- Ejecutar procedimientos de análisis clínicos en las diferentes áreas del Servicio de Patología Clínica, de acuerdo con su competencia profesional y los protocolos establecidos
- Operar y realizar el mantenimiento básico de los equipos e instrumentos de laboratorio, garantizando su adecuado funcionamiento.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pantura Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darin Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pumura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darinka Elizabeth Calvo Churd
MIEMBRO

ANEXO N° 01

SOLICITO: INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2026-HRGDVA

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Yo,.....identificado(a) con DNI N°.....RUC N°y con domicilio legal en Provincia de, Dapartamento de ; de Profesión; con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

Que, deseando participar en el concurso público para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS para cubrir los registros vacantes, para brindar el servicio de (indicar el cargo al que postula), solicito que se me admita como postulante; dejando constancia que tengo conocimiento de las bases del proceso a las cuales me someto para intervenir en este proceso.

Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO que los documentos que se presentan en el procedimiento de selección se proporciona información veraz y que no me encuentro incurso en ningún de los impedimentos consignados en el artículo 4 del Decreto Supremo N°015-2007-PCM. Para lo cual adjuntando todos los documentos requeridos en folder debidamente rotulado, ordenado y foliado en número de, folios.

Por lo expuesto:

Solicito a usted señor presidente, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

_____, _____ de _____ del 202____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

ANEXO N° 02

FICHA CURRICULAR

NOMBRE DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N° 001-2026-HRGDVA

I. DATOS PERSONALES

Nombres :

Apellidos :

Fecha de Nacimiento :

DNI :

Dirección :

Celular :

Correo electrónico :

N° De RUC :

Grado Académico :

Profesión :

N° de Colegiatura :

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☐

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SI ☐ NO ☐

En caso que la opción marcada sea SI, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACION ACADEMICA

Estudios realizados:
La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiendo adjuntar los documentos que sustenten la información consignada.

TITULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	Especialidad / Profesión	Fecha que obtuvo nivel académico	Colegiatura	N° de Página (según la Foliación)
DOCTORADO					

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
M.C. Jose Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pumura Huamani
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

MAESTRÍA					
SEGUNDA ESPECIALIDAD					
LICENCIATURA					
BACHILLER					
TÍTULO TÉCNICO					
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato la cual deberá estar sustentada con la presentación de copia simple de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.) **Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta durante la evaluación.**

III. FORMACION ACADÉMICA

Formación o capacitación en aspectos afines al cargo: Cursos y/o estudios de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; las capacitaciones no menores a 16 horas, y las Especializaciones y/o Diplomados, no menor de 90 horas y 80 horas si son organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones y serán considerados emitidos de los últimos 5 años.

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA	N° de Página (segun la Foliación)
1								
2								

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Estudios Complementarios: Cursos y/o estudios de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; las capacitaciones no menores a 08 horas, y las Especializaciones y/o Diplomados, desarrollados en los últimos 5 años

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA	N° de Página (segun la Foliación
1								
2								

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (Declaración Jurada)

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — M.C. José Luis Osorio Ticona — PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Abog. Richard Punura Huaman — SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISIÓN CONCURSO CAS 2026 — Obst. Darina Calvo Churo — MIEMBRO

Detalle	Dominio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

V. OFIMÁTICA (Declaración Jurada)

Detalle	Dominio

(Puede insertar mas filas si asi lo requiere).

VI. IDIOMAS Y/O DIALECTOS (Declaración Jurada)

Detalle	Dominio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Abog. Richard Pumure Huallpa
SECRETARIO TÉCNICO

VII. EXPERIENCIA GENERAL

Nota: Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (Secundaria completa), se contará la experiencia laboral relacionado al perfil, funciones y cargo

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican para la experiencia laboral general, de acuerdo al requerimiento de la plaza a la que postula.

La experiencia laboral general total acumulada es de: _____ años y _____ meses.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Sector	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Página (según la Foliación
1							
2							
3							
4							

Obst. Darina Lizbeth Calvo Chura
MIEMBRO

5						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

VIII. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican para la experiencia laboral especifica, de acuerdo al requerimiento de la plaza a la que postula

La experiencia laboral especifica es de: _____ años y_____ meses.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Sector	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminacion (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Página (segun la Foliacion)
1							
2							
3							
4							
5							

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

IX. REFERENCIAS LABORALES

En la presente sección el postulante podra detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios

Nombre de la Entidad	Jefe Inmediato	Puesto/cargo	Teléfono/Celular

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro que la información proporcionada en la presente ficha de postulación se ajusta a la verdad y me someto al proceso de fiscalización posterior que pudiera realizar la entidad, asumiendo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Abancay, de Del 202...

Firma

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Punina Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darlith Calvo Churo
MIEMBRO

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N°_____

postulante en el proceso de selección N°_____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

☐ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad y miembros de la Comisión de Concurso.

☐ **SÍ**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad y miembros de la Comisión de Concurso.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

• El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
• Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
• El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026

Abog. Richard Panura Huaman
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026

Obst. Darling Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N°_____

postulante al concurso público CAS N°_____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____, _____ de _____ de 202____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Panura Huamu
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2026
Obst. Darild Elizabeth Calvo Churd
MIEMBRO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - LEY N°27444 – LEY N°27815 – D.S N° 033-2005-PCM

Yo,..... identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en Provincia de, Departamento deDECLARO BAJO JURAMENTO.

- Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Que, de advertir la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para la inmediata resolución del Contrato, en concordancia con el literal d), artículo 9° del Decreto Supremo N°033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

_____, _____ de _____ de 202____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____

DNI N° _____

M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

Abog. Richard Pantura Huaman
SECRETARIO TECNICO

Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

ANEXO N° 06-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR A

Nombres y Apellidos:

Cargo:

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR –PROFESIONALES DE LA SALUD		PUNTAJE DE EVAL.
I. FORMACION ACADÉMICA		
A. Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Min.30/Máx.35	
Cumple con el requerido mínimo en formación académica	30	
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil	32	
Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido en el perfil del puesto	35	
II. EXPERIENCIA GENERAL		
A. Años de experiencia General:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requisito mínimo requerido	10	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	12	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en	15	
III. EXPERIENCIA ESPECIFICA		
A. Años de experiencia especifica:	Min.15/Máx.20	
Cumple con el requisito mínimo requerido	15	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	17	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en sector salud	20	
IV. CURSOS PROGRAMAS DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION		
A. Cursos, programas diplomados y/o estudios de especialización requeridos para el Puesto	Min.15/Máx.25	
3 punto por cada 100 horas (el total de horas se computa de manera acumulativa) sobre lo requerido para el puesto	15	
Más de 600 horas de capacitación requerida para el Puesto	20	
Más de 1200 horas de capacitación requerida para el Puesto	25	
B. Capacitación en manejo de herramientas y aplicativos informáticos	Total 5	
ofimática	5	
PUNTAJE MINIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS:	70	
PUNTAJE MAXIMO DE EVALUACION CURRICULAR	100	

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pumura Huaman
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO

ANEXO Nº 05-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR B

Nombres y Apellidos:

Cargo:

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR – TECNICOS Y AUXILIARES		PUNTAJE DE EVAL.
I. FORMACION ACADEMICA		
A. Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Min.30/Máx.35	
Cumple con el requerido mínimo en formación académica	30	
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil	35	
II. EXPERIENCIA GENERAL		
A. Años de experiencia General:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requisito mínimo requerido	10	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	12	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido	15	
III. EXPERIENCIA ESPECIFICA		
A. Años de experiencia especifica:	Min.15/Máx.20	
Cumple con el requisito mínimo requerido	15	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	17	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido	20	
IV. CURSOS PROGRAMAS DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
A. Cursos, programas diplomados y/o estudios de especialización requeridos para el Puesto	Min.15/Max.25	
5 punto por cada 50 horas (el total de horas se computa de manera acumulativa) sobre lo requerido para el puesto	15	
Mas de 200 horas de capacitación requerida cara el Puesto	20	
Mas de 300 horas de capacitación requerida cara el Puesto	25	
B. Capacitación en manejo de herramientas y aplicativos informáticos	Total 5	
ofimática	5	
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS:	70	
PUNTAJE MAXIMO DE EVALUACION CURRICULAR	100	

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
M.C. José Luis Osorio Ticona
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Abog. Richard Pumaru Huamani
SECRETARIO TECNICO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2026
Obst. Darina Elizabeth Calvo Chura
MIEMBRO